

F. LETRAS

Est

A

Tabla

5

1

TEMPLO NUEVO

DE LOS AVGVSTINOS DESCALZOS
de Granada.

Y sumptuosas Fiestas que se celebraron à su Dedicacion,
con el Titulo de N. Señora de Loreto, desde el dia 23.
de Octubre, hasta el dia primero de Noviembre
de este año de 1694.

Con vna breve descripcion del sitio, y antigüedad de la nobi-
lísima Coronada Ciudad de Granada.

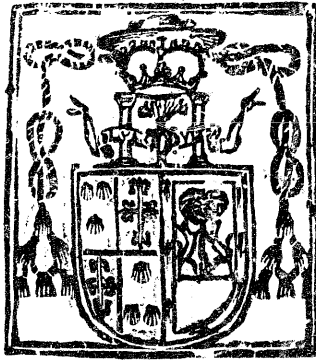
POR EL PADRE Fr. PEDRO DE IESVS,
hijo de dicha Religion, y Prouincia actual de la Prouincia de Andaluzia.

DEDICALA
AL ILLmo. SEÑOR D. MARTIN DE ASCARGORTA,
del Consejo de su Magestad, antes Obispo de la madre
de las ciencias Salamanca, y al presente digní-
simo Arçobispo de la magnífica, y nobi-
lísima Ciudad de Granada.



CON LICENCIA.
En Granada: Por FRANCISCO GOMEZ GARRIDO,
Impressor de Libres, Año de 1695.





ILLMO SEÑOR.

El agradecimiento la mas hidalga correspondencia del beneficio. Y aviendo sido tan superior el que de V. S. Illma. ha experimentado mi Religiosa Comunidad, autorizando las fiestas de la dedicacion de su nuevo Templo, en la asistencia de la Procecion, y estreno de las sagradas Aras, con la Misa de Pontifical, celebrada con aquella grandeza, Magestad, y Religion que V. S. Illma. acostumbra, me acreditara de ingrato, si no lo reconociera; y de poco atento, si en nombre de dicha Comunidad no rindiera las debidas gracias à tan superiores beneficios.

D.Th. 2.
2.q.107
art. 2. in
corp.

Cart. hom
t. 1. fol.
685.

Tres gradas se requieren, para que por ellas ascien-
da el debido agradecimiento al Solio generoso de quien
comunicò el beneficio. El primero es el reconocer la
deuda: *Primum est, quod homo acceptum beneficium recognoscat.*
A voces de la razon lo confiesa el entendimiento, y
medita en su grandeza incessablemente el discurso. Con
que se eleva con agrado à este escalon primero. El se-
gundo es, que alabe el favor, y lo agradezca: *Secundum est,*
quod laudes, & gratias agat. Alabar à quien magnificamen-
te favorece, es la ocupacion mas gloriosa; y el agraci-
miento es la prenda mas estimable del Alma; y no, y
otro será nuestro infatigable desvelo, al passo que ges-
toso. La tercera grada es la que del niño: *Tertium est,*
quod retribuat pro loco, & tempore, secundum suam facultatem;
porque desmayan los alientos à impulsos de la corte-
dad; que si el beneficio se ha de medir por la grandeza
del que lo haze, que buelos serán bastantes à dar alcance
à la de V.S. Illma? pues si al otro llamaron trimegisto,
que quiere dezir tres vezes maximo, por tres empleos
generosos que lo engrandecian, de Sacerdote Summo,
de excelente Letrado, y de magnanimo Principe: *Tri-*
megistus sic dictus, quia triplex maximus, quia Summus Sacerdos, &
sapientissimus Philosophus, & Rex potentissimus. Estas mil-
mas grandezas pueden aclamar à V.S. Illma. tres vezes
grande. Perdoneme esta claridad la modestia de V. S.
Illma. pues no se alarga mi pluma à cosa que no sea evi-
dencia, como lo es, *quia Summus Sacerdos,* que en este Rey-
nogoza V.S. Illma. meritissimamente la primera silla
del Sacerdocio: *Et sapientissimus Philosophus.* Quien puede
ignorar que en los Pulpitos, y Cathedras de esta celebre
Ciudad se ha llevado V.S. Illma. la primera aclamacion?
Et Rex potentissimus. Y quien puede ignorar no ha teni-
do esta Metropolitana Iglesia mas poderoso Principe?
Pues si la grandeza de los Imperios se constituye por el
copioso numero de los vasallos, que Principe ha llega-
do à conquistar tantos albedrios, quantas voluntades ha
rendido V.S. Illma con el generoso imperio de su bene-
volencia?

Sien-

Siendo, pues, esto así, que retribucion puede ser equivalente à beneficio de tan superior grandeza: Crece mas la congoja, pues faltando esse requisito, quedáremos constituidos en razon de ingratos; porque en contraposicion de las tres gradas del agradecimiento, tiene otros tres descensos la ingratitud: *Ideo primus ingratitudinis gradus est, ut homo beneficium non retribuatur; secundum est, ut dissimulet, quasi non demonstrans beneficium accepisse: tertium, & gravissimum est, quod non recognoscatur.* Y lo confirma Seneca: *Ingratus est, qui dissimulat ingratus est, qui non reddit, & ingratusissimus omnium, qui oblitus est.* Y así, aunque podemos blasonarnos libres del borron feo de la ingratitud, por la parte del reconocimiento de la deuda, y por la de agradecer el beneficio, mas no por la parte de la retribucion, porque no tiene caudal nuestra cortedad.

D. Thom.
ubi sup.

Sen. lib. 3
de Benef.

Crece mas la dificultad con vna consequencia del Angelico Doctor: *El que hizo el beneficio, lo hizo de gracia, sin estar obligado à ello: luego el que lo recibe está obligado, no solo à la equivalente recompensa del beneficio, sino à recompensar la gracia con que lo hizo, con otra gracia.* Luego queda notado de ingrato nuestro proceder, pues siendo el desempeño imposible, mal se puede ostentar verdadera gratitud. Confieso, Señor, que esta consideracion me desvelò no poco, hasta que Seneca me sirvió de luz en este laberinto, pues respondiendo à la dificultad, dice las palabras siguientes: *Si tamen non possit, sufficiet ad gratitudinem recompensandi voluntas.* Supla la voluntad lo que no alcanza el poder, y cediendo este al empeño por desvalido, corra la retribucion por cuenta de los afectos mas generosos.

D. Thom.
ubi sup.

Sen. ubi
sup.

Bien puedo afirmar, que de estos generos está nuestra voluntad muy abundante, y rica, y que son estimables por su nobleza los quilates de nuestra afectuosa gratitud, à la veneracion de fineza tan superior. Estos legitimos afectos son los que rinden à los pies de V. S. Illma. en manifesto de nuestro cariño, esta, aunque tosca descripción de las magnificas fiestas de nuestro Templo, para que no se diga de los hijos, que en este su Convento

tie-

D.Th. 2.
2.q.107
art. 2. in
corp.

Cart. hom
t. 1. fol.
685.

Tres gradas se requieren, para que por ellas ascien-
da el debido agradecimiento al Solio generoso de quien
comunicò el beneficio. El primero es el reconocer la
deuda: *Primum est, quod homo acceptum beneficium recognoscat.*
A voces de la razon lo confiesa el entendimiento, y
medita en su grandeza incessablemente el discurso. Con
que se eleva con agrado à este escalon primero. El se-
gundo es, que alabe el favor, y lo agradezca: *Secundum est,*
quod laudes, & gratias agat. Alabar à quien magnificamen-
te favorece, es la ocupacion mas gloriosa; y el agraci-
miento es la prenda mas estimable del Alma; uno, y
otro será nuestro infatigable desvelo, al passo que gra-
toso. La tercera grada es la que del nina: *Tertium est,*
quod retribuat pro loco, & tempore, secundum suam facultatem;
porque desmayan los alientos à impulsos de la corte-
dad; que si el beneficio se ha de medir por la grandeza
del que lo haze, que buelos serán bastantes à dar alcance
à la de V.S. Illma? pues si al otro llamaron trimegisto,
que quiere dezir tres vezes maximo, por tres empleos
generosos que lo engrandecian, de Sacerdote Summo,
de excelente Letrado, y de maganimo Principe: *Tri-*
megistus sic dictus, quaster maximus, quia Summus Sacerdos, &
sapientissimus Philosophus, & Rex potentissimus. Estas mil-
mas grandezas pueden aclamar à V.S. Illma. tres vezes
grande. Perdone me esta claridad la modestia de V. S.
Illma. pues no se alarga mi pluma à cosa que no sea evi-
dencia, como lo es, *quia Summus Sacerdos,* que en este Rey-
no goza V.S. Illma. meritissimamente la primera silla
del Sacerdocio: *Et sapientissimi Philosophus.* Quien puede
ignorar que en los Pulpitos, y Cathedras de esta celebre
Ciudad se ha llevado V.S. Illma. la primera aclamacion?
Et Rex potentissimus. Y quien puede ignorar no ha teni-
do esta Metropolitana Iglesia mas poderoso Principe?
Pues si la grandeza de los Imperios se constituye por el
copioso numero de los vasallos, que Principe ha llega-
do à conquistar tantos albedrios, quantas voluntades ha
rendido V.S. Illma con el generoso imperio de su bene-
volencia?

Sien-

Siendo, pues, esto así, que retribucion puede ser equivalente á beneficio de tan superior grandeza: Crece mas la congoja, pues faltando esse requisito, quedáremos constituidos en razon de ingratos; porque en contraposicion de las tres gradas del agradecimiento, tiene otros tres descensos la ingratitude: *Ideo primus ingrati tui inis gradus est, ut homo beneficium non retribuatur; secundum est, ut dissimulet, quasi non demonstrans beneficium accepisse; tertium, & grauissimum est, quod non recognoscatur.* Y lo confirma Seneca: *Ingratus est, qui dissimulat ingratus est, qui non reddit, & ingratusissimus omnium, qui oblitus est.* Y así, aunque podemos blasonarnos libres del borron feo de la ingratitude, por la parte del reconocimiento de la deuda, y por la de agradecer el beneficio, mas no por la parte de la retribucion, porque no tiene caudal nuestra cordedad.

D. Thom.
vbi sup.

Sen. lib. 3
de Benef.

Crece mas la dificultad con vna consequencia del Angelico Doctor: *El que hizo el beneficio, lo hizo de gracia, sin estar obligado á ello: luego el que lo recibe está obligado, no solo á la equivalente recompensa del beneficio, sino á recompensar la gracia con que lo hizo, con otra gracia.* Luego queda notado de ingrato nuestro proceder, pues siendo el desempeño imposible, mal se puede ostentar verdadera gratitud. Confieso, Señor, que esta consideracion me desveló no poco, hasta que Seneca me sirvió de luz en este laberinto, pues respondiendo á la dificultad, dize las palabras siguientes: *Si tamen non possit, sufficiet ad gratitudinem recompensandi voluntas.* Supla la voluntad lo que no alcanza el poder, y cediendo este al empeño por desvalido, corra la retribucion por cuenta de los afectos mas generosos.

D. Thom.
vbi sup.

Sen. vbi
sup.

Bien puedo afirmar, que de estos generos está nuestra voluntad muy abundante, y rica, y que son estimables por su nobleza los quilates de nuestra afectuosa gratitud, á la veneracion de fineza tan superior. Estos legitimos afectos son los que rinden á los pies de V. S. Illma. en manifesto de nuestro cariño, etc., aunque tosca descripción de las magnificas fiestas de nuestro Templo, para que no se diga de los hijos, que en este su Convento

tie-

Isaia 1.

tiene V. S. Illma. lo que de los Israelitas dixo la Magestad de Dios: *Filios exaltavi, ipsi autem spreverunt me.* Pues debiendo à V. S. Illma. la mayor exaltacion de nuestras fiestas, no era decente se le diesse à su descripcion otro padrino; ò porque debiendo corresponder el fin al principio, diga nuestra atencion: *Qui incepit in te opus bonum, ipse perficiat.*

Plin. iun.
lib. 5. ep.
8.

Ester 15

Vna de las razones que mueven à dar à la estampa estas fiestas, y la principal es, porque no malogre el olvido los ingeniosos sudores de los Oradores celebres que nos favorecieron, pues lo generoso de su discurrir, se merece eternizar, como dixo muy bien, aunque à otro intento el menor Plinio: *Quia mihi pulchrum in primis videtur non pati occidere, quibus aternitas debeatur.* Sin que entre en esta cuenta el que tocò à mi talento corto, à quien se le puede dezir lo que à otro intento, Asuero à su querida Ester: *Non enim pro te, sed pro omnibus hac lex constituta est.* Al asylo de V. S. Illma. corren presurosos, pues aviendo sido, y siendo V. S. Illma. en los pulpitos el mar de la eloquencia, y sabiduria, es justo corran al mar, como à su centro, estos cientificos arroyos: *Ad locum unde exeunt flumina reuertuntur.* Para ponerlos al abrigo de tan generosa proteccion, los ha recogido mi desvelo, q̄ siendo hijo de mi gran Padre Augustino, sigo en esto el exemplar de otra natural magestuosa Aguila, que viendose favorecida, correspondia su irracional politica (aunque dechado de la mas bizarra) con poner à los pies de su bienhecho- ra, los trofeos que conquistava su valor en la montaña, ò podia conseguir su desvelo en la selva: *Cum virgo quedam educasset Aquilam, in huius beneficii gratitudinem aues, quas aucupabatur ei forebat.* No podemos negar esta obligacion los hijos de Granada, pues nos vemos educados con el dulce alimento de sabiduria que nos ha dado V. S. Illma. en Cathedras, y Pulpitos, y en particular los hijos de este Convento, pues en su nuevo Tēplo les puso V. S. Illma. con sus mismas manos la mesa, en que se les franquea el Pan suavissimo de la gloria. Por todos estos titulos, y otros muchos que dexa en el silencio la pluma, por no

Fulg. lib.
5. de gra-
tiji.

agra-

agraviar la modestia de V. S. Illma. busca este tratado con todo su contenido, para su amparo, tan generoso asylo, como los pies de V. S. Illma. mi rendido afecto, que seràn su mayor corona, pidiendo incessablemente por la vida de V. S. Illma. para eterno lustre de su Santa Metropolitana Iglesia.

Illmo. Señor.

Humilde siervo Q. B. L. M. de V. S. Illma.

Fr. PEDRO DE IESVS.

*CENSURA DEL PADRE Fr. AVGVSTIN DE IA
Ascension, Lector de Theologia, y Disinidor actual de la Provincia
de Andalzia de Descalços de nuestro Padre San
Augustin.*

POr comission de nuestro Padre Fr. Simon de S. Augustin, Lector de Theologia, Calificador del Santo Oficio, Predicador del Rey, y Vicario general de las Provincias de España, è Indias de los Descalços de N. P. S. Augustin, he visto vn libro intitulado: *Tempio nuevo de los Augustinos Descalços de Granada*, en el qual saca à luz N. P. Fr. Pedro de Iesus, Provincial actual de dicha Provincia, la descripcion de las fiestas que se hizieron à su dedicacion, y Sermones, que por varios ingenios en ellas se predicaron, con vn Proemio historial de las grandezas de la Ciudad de Granada. Cebeme gustoto en ver toda la obra, y me acordè de lo que dize Plinio: *Quantum rerum? Quantum exemplorum? Quantum antiquitatis tenet? Nihil est quod dicere velis, quod ille docere non possit.* En Proemio, descripcion de fiestas, y Sermones, hallaràn todos en que gustosamente entretenerse, el politico en que esmerarìe, el historiador en que divertirse, el expositor de que aprovecharse, el escolastico de que valerse, y por viuimo encontrarà cada vno lo que mas fuere de su genio, porque es libro para todos, ofreciendo à cada vno lo que desea, con que aplique la vista de su inteligencia à las luzes de la obra, como dize Ouidio.

*Lib. Ep.
epist. 1.*

*Apud
Lag. rom
2. colum.*

1565.

D. Aug.

*Quid moror, & varijs onero tua pectora causis?
Eminet ante oculos, quod petis, ecce tuos.*

Bien se conoce la incessable tarea, y buena voluntad de quien con tanta brevedad ofrece la obra: *Nunquam est vacua manus à munere, si arca cordis repleta est bona voluntate.* Es muy digno de ser impreso, para que todos saquen de el aprovechamiento, merece darse à la estampa, por no

te-

tener cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Este es mi parecer, salvo, &c. En este Convento de la Ciudad de Santa Fè de Augustinos Descalços, en diez y seis de Febrero del año de mil seiscientos y noventa y cinco.

Fr. Augustin de la Ascension.

LICENCIA DE LA RELIGION.

Fray Simon de S. Augustin , Lector de Theologia, Calificador del Santo Oficio de la Inquificion, Predicador del Rey, y Vicario general de las Provincias de España, è Indias de Descalços de N. P. S. Augustin. Por las presentes damos facultad al Padre Fray Pedro de Iesus , Provincial de nuestra Provincia de Andaluzia, para que (aviendo conseguido las licencias necesarias) pueda imprimir un libro intitulado : *Temporaneo de los Augustinos Descalços de Granada.* Atento à que ha sido visto, y aprobado de à quien lo cometimos. Dadas en este Convento de Descalços de N. P. S. Augustin del desierto de la Viciosa, firmadas de nuestro nombre, selladas con el sello mayor de nuestro oficio, y refrendadas de nuestro Secretario, en 20. dias del mes de Enero de 1695. años.

Fr. Simon de S. Augustin,
Vicario general.

Por mandado de N. P. V. G.

Fr. Nicolas del Espiritu Santo,
Secretario general.

APRO-

APROBACION DEL M. P. F. M. Fr. JOSEPH BOTELLA,
 Doctor en Sagrada Theologia, antes Ministro de los Conuentos de
 Iaca y Murcia, y Secretario de la Provincia de Andaluzia, del
 Orden de la Santissima Trinidad de Redemptores Calçados, Exa-
 minador y Iuez sinodal del Obispado de Iaca, y al presen-
 te de este Arçobispado de Granada, y Calificador
 del Santo Oficio.

DE orden del señor Doctor D. Andres Raphael de
 Ascargorta, Canonigo de la insigne Colegial del
 Sacro Monte de esta Ciudad de Granada, Provi-
 sor, y Vicario general en ella, y su Arçobispado, &c. He
 visto, y leído este libro del Templo nuevo de los M. RR. FF.
 Augustinos Descalços de esta Ciudad, en el qual se contienen
 las Fiestas, y Sermones que en su celeberrima, y plausi-
 ble dedicacion se hizieron, y predicaron; y vn breve
 compendio de la antigüedad, y grandezas de esta dicha
 Ciudad. Dispuesto, y ordenado todo por el Reveren-
 dissimo P. M. Fr. Pedro de Iesus, meritisimo Provincial
 de dicha sagrada observantissima Familia. Y siendo
 tambien Autor de vno de los nueve Sermones, puedo
 con mucha razon dezir, que à su Reverendissima le vie-
 ne muy ajustado aquel celebrado elogio que dà Iesu
 Christo nuestro Salvador à los doctos de su Iglesia: *Scri-
 ba doctus in Regno Coelorum similis est homini Patri familias, qui
 profert de thesauro suo noua, & vetera.* Pues, si como dixo
 S. Gregorio el Grande: *Regnum Coelorum presentis temporis
 Ecclesia dicitur.* Quando hallandote Padre de Familia tan
 esclarecida, toma su pluma para escribir de su presente
 Iglesia, y nuevo Templo, saca del tesoro incomparable
 de sus eruditos estudios las noticias de antiguas historias,
 y las junta con la novedad admirable de sus delgados
 discursos, y los de tan insignes ingenios, como fueron
 Panegyristas en dicha su nueva Iglesia; que aunque en
 ninguno de todos es nuevo el discorrir con acierto, y
 singular viveza en todas ocasiones, en esta puedo dezir
 que lo fue.

Mat. 13

*D. Greg.
 hom. 12.
 in Euang.*

Ilé. 1.
Reg. 9.
Apoc. 5.
Sylu. hic
q. 25.
Nú. 224.

Cantico nuevo, dize el amado Discipulo de Christo, que era aquel con que los ancianos del Apocalypsi (que son los Predicadores mas inteligentes, y graves, en sentir de S. Gregorio Magno: *Seniores sunt Prædicatores maturi sensu*) celebraron la victoria del Cordero: *Et cantabant canticum novum*. Y la razon de llamarle nuevo; aunque segun algunos era muy antiguo, dize el erudito Silveira, que fue, lo primero: *Ratione materie*, por ser nueva la materia, que era objeto de sus elogios: lo segundo: *Quia nunquam antea se fuit cantatum*; porque jamas en los antecedentes tiempos se avia oido tan sonoro, y plausible modo de cantar; y por vltimo: *Quia apud Hebræos non tantum dicitur, quod best præcipuum, & excellentissimum: hoc autem canticum continet magnam, & excellentissimam innovationem, ac glorificationem tam agni, quam sponsæ eius Ecclesiæ*; porque los Hebreos le davan titulo de nuevo à lo que era muy singular, y excelente, como lo era este maravilloso càtico, cuyo assumpto no fue menos que la glorificacion del Cordero, y vna illustre renovacion de su Iglesia. Por estas mismas razones se pueden llamar nuevos estos discursos Panegyricos de Oradores tan graves, y tan insignes, como lo testificaràn ellos mismos à quien dudare la aplicacion, que yo omito por ser tan clara.

Eccl. 25
Sloss. hic

Nueve son los Sermones, y todos tan sobre lo que se puede pensar grandes, que luego que acabè de leerlos, prorrumpi en admiraciones, y exclamè con el Ecclesiastico: *Novem insuspicabilia cordis magnificavi*. Y aora, aviendo visto la Glosa sobre este texto, digo de todos nueve lo que en sus margenes hallè escrito: *Novem insuspicabilia, id est, ab omni suspicionè falsitatis aliena*, que son tan conformes à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, que no contienen discurso que no sea muy verdadero, y ageno de toda sospecha de errores falsos. Y así los juzgo muy dignos de la prensa para que los lean todos; porque quando menos facaràn con su leccion vnos vivos deseos de visitar aquel nuevo Templo en que se predicaron, para recrear el animo con su artificiosa hermo-

sura, y consolar su espíritu con la milagrosa Imagen de
M A R I A Santísima de Loreto, à quien está consa-
grado.

Refiere Ovidio, que en Africa avia vna laguna lla-
mada Tritonica, consagrada à Palas, diosa de la sabidur-
ria, en cuyas aguas, si alguno se bañava nueve repetidas
vezes, se transformava en vna ave muy peregrina, na-
ciendole ligeras, y velozes alas para bolar, y remontarse
à las cumbres.

*Fsse viros summa est in hyperborea Pallene,
Quis soleant leuibus velari corpora plumis,
Cum Tritonicam nouies subiere paludem.*

*Cuid. lib.
vlt. Me-
tamorph.*

Dése, pues, el mas estolido entendimiento nueve baños
en las sabias corrientes de estos nueve doctísimos Pane-
gyricos, y le nacerán alas para bolar en las de sus fetvo-
rosos deseos al alto cerro del Albaycin à venerar aquel
simulacro hermoso de la Divina Palas M A R I A en su
nuevo luzidísimo Templo.

Por todo lo qual es mi sentir, que se debe dar al di-
cho Rmo. P. Provincial la licencia que pide para impri-
mirle, y sus Religiosos subditos le deben rendir muchas
gracias por esta obra; porque aqui verán todos en este
pequeño volumen abreviados los primores, y luzimien-
tos, que al celebrar las fiestas confundió el destemplado
tiempo, y numeroso concurso: y podemos dezir con el
docto en elogio de tan doctísimo Padre

*Egregium fuerat gyro concludere paruo,
Que lato in campo grandis aceruus erat.*

Asi lo siento. *salua semper, &c.* En este Convento de la
Santísima Trinidad de Redemptores Calçados, en doze
de Março de 1695.

Fr. Joseph Borella.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doct. D. Andres Raphael de Ascargorta, Canonigo de la insigne Colegial del Sacro Monte Valparayso, Governador, Provisor, y Vicario general de este Arçobispado, por el Illmo. señor D. Martin de Ascargorta mi señor, Arçobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por el presente damos licencia para que se pueda imprimir este libro de la celebracion, y dedicacion del nuevo Templo del Convento de N. Señora de Loreto, Augustinos Descalços de esta Ciudad. Por quanto por la aprobacion del R. P. M. Fr. Joseph Botella, del Orden de la Santissima Trinidad Calçados, consta no tener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbre. Dado en Granada a seis de Mayo de 1695. años.

*Doct. D. Andres Raphael
de Ascargorta.*

Permandado del señor Provisor

*Christoval de Leon,
Notario.*

APROBACION DEL SEÑOR DOCT. D. DIEGO LVIS
 del Castillo, Arcelliano Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia
 Metropolitana de Granada, antes Cononigo Magistral de la misma
 Iglesia, y Canonigo de la Cathedral de Almeria, y Espellan Magistral
 en la Real Capilla de esta Ciudad, y Cathedratico de Philosophia,
 de Vjperas de Theologia, y Sagrada Escripura en la
 Imperial Vniuersidad.

LA clara pintura, nueva, y peregrina maravilla, que
 ilustremente corona esta Ciudad nobilissima de
 Granada, consagrada en flamante Templo, à la
 flor mas intacta, y olorosa de Nazareth, MARIA San-
 tissima (que esto bastava sobre sus primores, para que
 fuese vna, y in muchas vezes maravilla) con el titulo escla-
 recido de Loreto, en el grande, y Religiosissimo Con-
 uento de los RR. PP. Augustinos Descalços, hijos verda-
 deros del mejor Sol, y mas ardiente Phenix que abrasò
 el Divino Amor, describe en este libro con estraños, y
 vistosos matices, retoricos, y realçados primores, la re-
 montada, docta, y venerable pluma del M. Rmo. P. M.
 Fr. Pedro de Iesus, meritissimo Provincial de su obser-
 vantissima Familia, dando sobre la comun admiracion,
 que suspende, y eleva la vista en las mas estrañas, y sutiles
 labores del arte, nueve descolladas admiraciones del Al-
 ma, en nueve sagradas, eternas siempre à la fama, doctis-
 simas, plausibles, y remontadas oraciones, componien-
 do, dirè, su laudable numero el coro de nueve sagradas
 musas del mejor, y mas ameno Parnaso de Nazareth,
 que si à las nueve profanas coronò la antigüedad (como
 notò Valeriano) en lugar de brillantes, y doradas coro-
 nas, de las plumas hermosas de las sirenas dulces, que
 mas suspenden, y encantan à todos con sus voces: *Musis
 corona ex pernis quas ex sirenarum al'is eunt sere*; para que sir-
 viendo en la frente tan sonoras plumas, de alas boladoras
 à la fama, esparciesen gloriosa nente por todo el Orbe
 sus laureles: *Fama amplexa gloria, n per summum æthera litè vo-
 lat*. Repare el lector atentamente las nueve Panegyri-
 cas,

Valer. lib
 25. fom.
 155.

cas, eloquentes, dulces, y sagradas musas de este libro, y verà con quanta razon te les deben mayores, y mas brillantes diademas.

Pero ya en mas altos, y sublimes coros contemplo el numero de tan eminentes Oradores, imitando en sus Angelicos, y remontados buelos los nueve Coros de las Gerarquias mas altas, mas con la singular diferencia de que todos se miran en la alteza de sus discursos en lo mas primoroso, docto, y erudito, compitiendose à su mismo, igualmente iluminados, y superiores. Fueron vivos imitadores de los Cherubines del Templo mayor de Salomon, que con sus alas, y plumas davan cultos, y elogios eminentes al Arca mystica, y soberana de MARIA; y en estando los Cherubines en el Templo (dize el grande Abalense) los nueve Coros enteramente representan, y entonces el nombre de Cherubin, que significa plenitud de ciencia, los trasciende, y se predica de todos, y los haze sin competencia en lo supremo del entender igualissimos, escribe el Doctor Eximio, corona la mayor de nuestra insigne Granada: *Nomen Cherubim de omnibus dici potest, quia omnes in scientia perfecti sunt.* Nueve, pues, Angelicos Coros igualissimos (en lo que cabe la mas científica imitacion) contemplo, en los nueve eminentes Oradores de este libro, que nunca se dexò tocar, ni servir la casa sacratissima de Loreto, sino de supremas Inteligencias. Ya es mas que dichoso, y reparable su numero, quando afirma el docto, y grande Cornelio aver sido piadosa revelacion, que el sagrado Parainfio Gabriel gastò nueve horas cabales en la felicissima embaxada de la casa dichosa de Nazareth: *Mansisse, per novem horas,* y otras tantas horas duraron en su Templo estas nueve eloquentes, y doctissimas oraciones, no digo bien, porque la dulce, y graciosa suspension del teatro, las hizo parecer ceñidamente brevedades; sino es que se pasò el discurso à dezir, que hazen vna divina, y armoniosa consonancia al circulo de los nueve, mas que felices meses, que encerrò en su claustro purissimo al Divino Ver-

Ab. Ex.
25. 1. 19

P. Suar.
de Aug.
Lb. 1. cap
13. n. 6.

Com. Lu-
ce 1.

Verbo la casa mystica, Palacio Real, y mas superior de Loreto, de la Emperatriz soberana MARIA, los seis asistió realmente en la dichosa, y material de Nazareth, y los tres que faltó en la eminencia de las montañas, quien duda que guardarian el Real Palacio Archeros soberanos, los mismos celestiales Angeles?

Mas si los nueve eminentes Oradores son clara imitacion de supremas Inteligencias, ya totalmente se suspende mi cortedad, porque necesitan tambien de plumas elevadas, y Angelicas para publicar debidamente sus elogios. Por todas juntas vale en la mayor imitacion la del Autor eloquente de este libro, septimo Angel de los nueve Panegiricos Coros, que tan felizmente ilustro el desempeño mayor de esta empresa. O como la miro vivamente dibuxada en aquella mystica pluma del Angel celebre del Apocalypsis (que en opinion de otro Angel Thomas, y mas Interpretes) aunque se mirava con semejança de recta vara, fue instrumento material de escribir en su hechura, y significado; diósele en la mano al amado Coronista San Juan, para que midiera con aciertos soberanos el Templo, el Altar, y à todos los que en su ambito rendidamente le tributavan venerables adoraciones, y cultos: *Datus est mihi calamus similis virgæ* (y la version Arabica: *Arunâc vaculo similis*, denotando al parecer la dignidad superior, y prelacia de nuestro Autor:) *Es dictum est mihi, metire Templum Dei, & Altare, & adorantes in eo.* Y el docto, y cobioso Expõsitor Lusitano commenta singularmente al intento el *adorantes in eo*, assi: Mide con esta pluma Angelica, no solamente los adornos sacros, y primorosos del Templo, ãno las dignidades de las ritas, y supremas personas, que reverentes, y postradas, magestuosamente lo ilustraron, y engrandecieron mil de las primeras dignidades de los Ilustrißimos, y grandes Prelados, de los eminentes Sacerdotes, y sus Cabildos, la excessiva representacion de las Reales Magestades, Regias Ciudades, doctißimos concursos de los mas scientificos, exemplares, y venerables Re-

Apoc. 11
n. 1.

D. Thom.
Ruperto.
Gagnets,
& alij.

Ver. Ar.

S. u. 12
Exp. 107.
11. Ar.

ligiosos, y por vltimo mide el emporio de la mas alta
 sabiduria de los mas eminentes Predicadores, y Docto-
 res: *Ac si dicat, metire merita fidelium eorumque officia, ac digni-
 tates, quibus seruiunt, ac adorant in Templo Dei, quidam sancti
 Episcopi, quidam Sacerdotes, alij Religiosi, alij Doctores, & I re-
 dicatores.* O pluma grande, y Angelica, y lo que mides !
 Pero que mucho, dize el docto Cornelio, si est tambien
 a quella pluma de oro, con que otro Angel semejante,
 no contento con aver medido primorosamente el Tem-
 plo, se passo à medir la Ciudad, à quien gloriosamente
 coronava sus vistosas puertas, y sus muros: *Habebat men-
 suram arundineam (calamum aureum, trasladan dos versiones)
 vt metiretur civitatem, & portas eius, & murum: & mensus
 est civitatem de arundine aurea.* Esta pluma preciosamente
 de oro en la mano de nuestro Autor, mide, y divide
 con estraña erudicion, y noticias, à nuestra inelyta, y co-
 ronada Granada, en diferentes, y distintas partes, para
 que abierta, y ofrecida generosamente, todos participen
 gustosos de la dulçura, y suavidad de sus granos, y de la
 fama inmortal de su grandeza: *Sicut fragmen mali punici.* O
 lo que le deben de obsequiosa, y rendida gratitud sus mas
 illustres hijos! Yo el menor de todos, la confieso mayor
 à todas luzes: *Et mensus est civitatem de arundine aurea.*

Alcese, pues, con el timbre esclarecida de docta, y
 Angelica pluma preciosamente de oro, buelvo à repe-
 tir. El oro se lleva la primacia de los metales todos, es
 sin competencia lo mas precioso, lo mas brillante, sim-
 bolo (segun Laureto) de la mayor eloquencia, y sabiduria,
 del amor, y caridad mas ardiente sale de mayores
 quilates al crisol de sus incendios, elogios todos juntos, y
 propiedades de tan dorada pluma. Y si en sentir de
 Calepino, y el Poeta, el nombre de pluma, significa lo mis-
 mo, que el de bolidora saeta: *Calamus primum significat sagittam,*
 adornandose muchos harpones con plumas para rom-
 per el ayre mas activos, y presurosos, esta es vna dorada
 pluma, y saeta, hija verdadera, que nace de las mas dul-
 ces saetas, del arco flechado, coraçon mas ardiente,
 amor,

Corn. ad
 cap. I. A.
 por. v. I.

Apoc. 21
 v. 15.
 Ver. Syn.
 & Ech.

Cal. ver.
 calamus.

amor divino, regular observancia, sabiduria, y Religion de su grande Padre, y Patriarca Augustino. Iustamente se le debe el elogio singular del gran Ruperto: *Calamus similis virga, facultatem scribendi significat, cum magistrorum auctoritate, calamus namque scriptorum, virga magistrorum est.* Y en humanas letras, el elogio que refiere Plinio se le dió al celebre Pintor del Templo de Ardea, dedicado à la diosa, y Reyna Iuno, à quien consagrò la antigüedad la hermosa Granada, poniendola por Imperial Cetro en su mano (tousco bosquejo de la Reyna soberana MARIA)

Rap. cap.
II. Ap.

Plin. lib.
35. cap. 1.

*Dignis, digna loca picturis condecoravit,
Regine Iunonis suprema coniugis Templum,
Marcus Ludius Elocas, Ecolie oriundus
(Y volveremos nosotros: Granada oriundus)
Quem nunc, & post semper, ob artem hanc, Ardea laudat.*

Y puesto que hasta aqui tan justamente he seguido el estilo Panegyrico, excluido quedo del juicio riguroso de censor, siendo mi sentir, que el libro referido no contiene clausula alguna que se oponga à los dogmas Catholicos de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, si muchas noticias para recreo de la mas honesta leccion, y para encender mas, y mas los coraçones de los Fieles, en cultos, y veneraciones de la Emperatriz soberana MARIA, y que merece dignamente se dè à la estampa. Este es mi parecer, cumpliendo con el precepto, y orden del señor Don Ramon Geronimo de Puertocarrero y Silva, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, su Oydor en esta Real Chancilleria, Iuez Protector de la Real Poblacion de este Reyno, y Iuez conservador, y privativo para las impresiones de libros de este Reyno, por su Magestad, y señores de su Real Consejo de Castilla. Granada en

veinte y siete días del mes de Abril de mil seiscientos y
noventa y cinco años.

*Doct. D. Diego Luis
del Castillo.*

LICENCIA DEL IVEZ.

EN la Ciudad de Granada en quatro dias del mes de Mayo de mil seiscientos y noventa y cinco años, el señor Don Ramon Geronimo de Puertocarrero y Silva, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, su Oydor en esta Real Chancilleria, Iuez Protector de la Real Poblacion de este Reyno, y Iuez conservador, y privativo para las impresiones de libros de este Reyno, por su Magestad, y señores de su Real Consejo de Castilla, aviendo visto este libro intitulado: De la celebracion, y dedicacion del nuevo Templo del Convento de Nuestra Señora de Loreto, Augustinos Descalços de esta Ciudad, escrito por el Reverendissimo Padre Maestro Fray Pedro de Iesus, Provincial actual de dicha Religion, y razon en el dada por el señor Don Diego Luis del Castillo, Arcediano de esta Santa Iglesia Metropolitana de esta dicha Ciudad, à quien de orden de su Señoria se remitió para su vista, y la aprobacion fecha por el muy Reverendo Padre Maestro Fray Joseph Botella, Doctor en la Sagrada Theologia, del Orden de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos, de esta Ciudad, y licencia dada por el señor Doctor Don Andres Raphael de Ascargorta, Canonigo de la Iglesia de el Sacro Monte de esta dicha Ciudad, y Provisor, y Vicario general en ella, y su Arçobispado; y que por vno, y otro consta no tener cosa en contra de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres de ella. Por tanto doy licencia al muy Reverendissimo Padre Fray Pedro de Iesus, Provincial actual de dicha Religion, y su Provincia de Augustinos Descalços, para que pueda imprimir, y vender dicho libro por tiempo de seis años, contados desde oy dia de la fecha de este en adelante. Y que otra ninguna persona no pueda imprimir dicho libro sin su licencia, pena de cinquenta mil maravedis para la Camara

ra de su Magestad , y gastos de guerra contra Infieles,
poniendo traslado de esta licencia en el dicho libro , y
lo firmò.

**D. Ramon Gerónimo
Paredarero y Silva.**

Por mandado de su Señoria.

**Antonio de Mendocua,
Escriuano.**

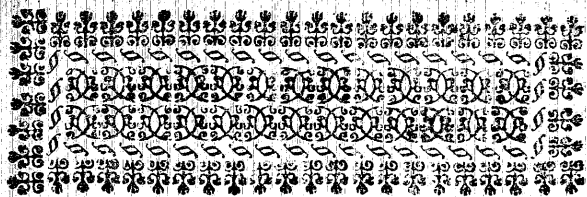
ERRA-

ERRATAS.

Fol. 19. lin. 17. *oclaum*, lee *ortauum*. Fol. 35. lin. 7. *adu-*
uenies, lee *aduenit*. Fol. 84. lin. 6. *acudian*, lee *acudig-*
ron. Fol. 89. lin. 8. *continuas*, lee *cortinas*. Fol. 97. lin. 17
de noui, lee *domui*. Fol. 106. lin. 14. *Loriano*, lee *Lorinos*
Fol. 214. al margen. *ocultæ*, lee *ecoli*. Fol. 112. lin. 24. *co-*
municava, lee *comunica*. Fol. 126. lin. 19. *requicuiset*, lee
requiuisse. Fol. 133. lin. 12. *paraeste caso*, lee *para esta ca-*
sa. Fol. 146. lin. 2. *las de*, lee *les da*. Y lin. 10. *necessidad*,
lee *necedad*. Fol. 173. lin. 12. *Rias*, lee *Bias*. Fol. 177. lin.
20. *edificiarum*, lee *edificiorum*. Fol. 178. lin. 23. *quem*, lee
quam. Fol. 196. lin. 5. *vt animarum*, lee *vt animum*. Fol. 216.
lin. 6. *sentia*, lee *sentir*. Fol. 256. lin. 20. *no dispufo*, lee *no*
disputo. Fol. 265. lin. 24. *quem*, lee *quam*. Fol. 269. lin. 36.
aora, lee *para*. Fol. 276. lin. 33. *y si en*, lee *y si vn*. Fol. 292
lin. 36. *en*, lee *con*. Fol. 297. lin. 16. *aceso*, lee *acaso*. Y
lin. 28. *conquitase*, lee *conquistasse*. Fol. 306. lin. 23. *for-*
ma, lee *fama*. Fol. 323. lin. 3. *isti*, lee *istæ*. Fol. 334. lin. 23.
deber, lee *haber*. *diuisus*, lee *diversos*.

PROLOGO AL LECTOR.

ES vn Templo fabricado con primores, y adornado con ascos, vna preciosa joya, que en el pecho de vna Ciudad vistosamente brilla; y por serlo tão este que nuevamente se ha acabo de fabricar en el Convento de Descalços de N. P. S. Augustin, y en quiea se colocò el Santissimo Sacramento el dia 23. de Octubre de este año de 1694. y se dedicò con sumptuosas fiestas à la Reyna de los Angeles MARIA Santissima con el titulo de *Loreto*: me ha parecido, no solo pintar alguna parte de su belleza, para que diviertan con su hermosura los ojos de sus entendimientos, aquellos que no han tenido la ocasion de registrarlo con corporales ojos, sino tambien con brevedad, el origen, progressos, grandezas, y situacion de esta Ciudad hermosissima de Granada, que le goza. Ea lo primero puedes disculparme por hijo (aunque indigno) de esta sagrada Religion, pues como à tal me pertenece el celebrar sus medras; y en lo segundo, por aver fallido à la luz comun en tua amable patria. Si fueres compatriota, no te pesará ver recopiladas en poco papel algunas de las grandezas de tu tierra. Si fueres extraño, por curiosidad puedes leerlo, y si esta te faltare, dexandote à vn lado la paja de este Proemio, puedes passar à buscar en los Sermones el grano, que te assegurò parecieron bien à doctissimos auditorios que los asistieron, y su aplauso ha sido el motivo de darlos à la estampa, para que puedas tener noticia de tan bien discursivos ingenios; y si alguno de ellos no te agradare tanto, exercita en su lectura tu paciencia, que en esto no vas à perder nada, y te acreditarás de prudente. Vale.



P R O E M I O

H I S T O R I A L,

DE LAS GRANDEZAS DE LA CIUDAD
DE GRANADA.

CAPITULO PRIMERO.

*DE SU FUNDACION, Y QUIEN LE PUSO
el nombre.*

PENSIÓN es, no pequeña, el aver de tratar de antigüedades, por ser necesario el valerse de la variedad de las opiniones, pues siendo el fin, sacar en limpio la verdad, y siendo tan dudosos los medios para este fin, pues no ay otros, sino los instrumentos que nos dexaron los antiguos Escritores, siendo estos tan varios en sus pareceres, queda el juicio como indiferente, sin acabar de determinarse; y con razon, pues siendo su deseo el aclarar la verdad, viendo tantas sendas en tan encontrados dictámenes, no sabe qual elegir, que con menos tropieços le guie à la consecucion de su deseo. Crece mas la fatiga al passo que es mas dilatada la antigüedad que busca; porque,

A ò por

Tuvo tambien, ocide la Ciudad de Granada, otros nombres, que fue *Grenada*, que se dio a la Ciudad, como el oro en aquellos siglos, cada muchos años despues de la mudacion, y aun por otro otro tiempo, habian de nuestro primer Obispo, y Patron S. Cecilia, y Discipulo que fue de Santiago, que unas veces se llamava *Obispo de Illibera*, otras de *Granada*. *De illibera* *Episcopus* *Illiberis* *nunc Episcopus* *Granadensis*, *unde illiberis* *no*. La causa de tener esto, segun lo nombre fue, por que alendiose a Reyna *Isabel* para la fonda de esta Ciudad de Maestros de Artes, porque los de esta nacion, en aquella edad, eran los mejores de todo, y muchos de ellos iban veniendo a España con las señaladas de esta Señora, estos Maestros que con sus manos la fabricaron, le pusieron el nombre de *Granada*, como veremos.

Esta Ciudad en la Arabia, como dice Plinio, y en esta una Ciudad llamada *Roman*, o como les daban *Romano Roman*, y otro otro nombre, en sepul de este Padre, ignifica en Hebreo lo mismo que *Granada* en nuestro Castellano: y un tanto Gertrudis Erradon fue una de las Ciudades que dió a Fucio de Dios para al to, y refugio de los relictos. Y a los artifices que fabricaron esta Ciudad de Granada como Fenices, y naucales de aquella tierra, lo pusieron tambien ser de aquella Ciudad misma. Y al modo que los Españoles en el descubrimiento, y conquista de las Indias, ponian el nombre de las Ciudades de la Patria a los que descubrieran, conquistaban, o fabricaban de nuevo, como se halla oy en dichas Indias el nuevo Reyno de Granada, en memoria de esta Ciudad, obispa. La población de la Ciudad de Santa Fe, es memoria de la que en esta vez fabricaron los Católicos Reyes *Isabel* y *Fernando*. La Ciudad de Cartagena es memoria de la que se fundó en Cartago, fue con el nombre de la nueva en que se fundó en España, y a quien se dio el nombre de *Cartagena* el año de 1495, de la Creacion del mundo, y se le viene atribuyendo con las conquistas y tierras entre los Españoles, y *Cartagena*. Y así otros muchos, a los que

PROEMIO HISTORIAL.

ò por falta de Coronistas en aquellos primeros siglos, ò por cortedad en la relacion de los que à ello se dedicaron, ò por demasiada malicia de los tiempos, que todo lo acaban, y consumen, han llegado à nuestros siglos tan diminutas las noticias de aquellas primeras edades, que es forçoso el caninar por ellas casi à oscuras.

De este mismo sentir se hallava Lucio Marineo Siculo, quando llegando à tratar de la antigüedad de esta Ciudad nobilissima de Granada, dixo las siguientes razones: *De Authore autem, & tempore, quo fuit urbs erecta, mihi non bene compertum est.* Que no avia podido averiguar el tiempo en que tuvo principio su fundacion, ni quien avia sido el generoso Monarca que en sus zanjas erigió la primera piedra. Y deseando yo dar alguna luz (aunque con brevedad, porque no es este mi principal fin, si para que el clarin de la fama, en los marmoles de las edades futuras, grave la noticia de tan plausibles fiestas, y el parto feliz de tan celebres Oradores, depositos de sabiduria los ingenios) guiado en tan obscuro laberinto de la escasa luz que la variedad de opiniones ha comunicado à mi dictamen, procurarè hazer la congetura que à la verdad pareciere mas conforme.

Fue Granada, segun las opiniones que parece tienen mas solidos fundamentos, fabricada à expensas de vna Reyna llamada Iberia, segun el sentir del Padre Claudio Clemente, el Rey Don Alfonso el Sabio, el Doctor Pedraça, y otros muchos. Pareciòle à esta señora tan alegre el sitio, tan benigno su Cielo, tan salvable su ayre, y tan halagueño su Pais hermoso, que no solo tirò las lineas para los cimientos, levantò edificios, cercò de murallas, y coronò de almenas, sino que quiso poner en ella su Corte, haziendola cabeça de las demás poblaciones de su Reyno, y que todas las obedeciesen como à señora, y Metropoli de su Monarquia. Para mas ennoblecerla le diò su mismo nombre, llamandola *Mi-Iberia*, porque la particula *mi*, en la lengua Griega, como siente Plinio, significa lo mismo que Ciudad, que junta con la que se sigue, que es el nombre de la Fundadora, quiere dezir la Ciudad de Iberia.

Tu-

Lib. 20.
de reb.
Hisp.

Claud.
Clem. Cro
nol. His-
paniæ.
Pedraça.
El Rey
D. Alfonso
hist. gen.
cap. 3.

lin. lib.
3. cap. 1.

PROEMIO HISTORIAL.

Tuvo tambien desde su misma fundacion otro nombre, que fue *Granada*, aunque no se siguiò este tanto como el otro en aquellos siglos, hasta muchos años despues de su fundacion; y aun por esso dixo Juliano, hablando de nuestro primero Obispo, y Patron S. Cecilio, y Discipulo que fue de Santiago, que vnas vezes se intitulava Obispo de *Illiberia*, y otras de *Granada*: *Dicitur eius Presul S. Cecilius nunc Episcopus Granatensis, nunc Illiberitanus*. La causa de tener este segundo nombre, fue, porque valiendose la Reyna Iberia para la fabrica de esta Ciudad de Maestros Fenices, porque los de esta nacion, en aquella edad, eran los mejores del Orbe, y muchos de ellos avian venido à España con los ascendientes de esta señora: estos Maestros que con sus manos la fabricaron, le pusieron el nombre de *Granada*, como veremos.

Està Fenicia en la Arabia; como dize Plinio, y en ella vna Ciudad llamada *Remmon*, ò como lee Santes Pagnino *Romam*, y vno, y otro nombre, en sentir de este Padre, significa en Hebreo lo mismo que *Granada* en nuestro Castellano; y aun como siente Estrabon fue vna de la Ciudades que eligiò el Pueblo de Dios para asylo, y refugio de los delinquentes. Y assi los artifices que fabricaron esta Ciudad de *Granada*, como Fenices, y naturales de aquella tierra, lo pudieron tambien ser de aquella Ciudad misma. Y al modo que los Españoles en el descubrimiento, y conquista de las Indias, ponian el nombre de las Ciudades de su Patria à los pueblos que descubrian, conquistavan, ò fabricavan de nuevo, como se halla oy en dichas Indias el nuevo Reyno de *Granada*, en memoria de esta Ciudad nobilissima. La populosa Ciudad de Santa Fè, en memoria de la que en esta Vega fabricaron los Catolicos Reyes Ysabel, y Fernando. La Ciudad de *Cartagena*, en memoria de la segunda *Cartago*, que con el nombre de la nueva es bien conocida en España, y à quien reedificò Asdrubal Cartagines el año de 3776. de la Creacion del mundo, por averse arruynado con las continuas guerras entre Cartagineses, y Romanos. Y assi otras muchas, à quienes

Jul. 17
aduers. 11.
163.

Iib. 5.
cap. 12.

Estyab.
lib. 7.

han puesto los nombres de sus patrias, para hazerlas celebres, y famosas en las regiones donde se han hallado sus hijos.

A este mismo modo los Maestros Fenices, de quien se valió la Reyna Iberia para esta fabrica, levantaron edificios, à quienes bautizaron con el nombre de su Patria, como es vn Castillo, que està entre otras Torres que tiene la muralla, cerca de la Parroquia de S. Nicolàs, à la parte del Norte, à quien llamaron *Hexna Roman*, porque como tenemos dicho, *Roman* en Hebreo, quiere dezir *Granada*, y *Hexna*, *Castillo*, y despues los Españoles en su nativa lengua le llamaron *Castillo de Granada*, que era su significado, y de aì pudo denominarse toda la Ciudad, dandole el nombre del Castillo principal, que en aquella su primera edad tenia, y de los Arquitectos que la fabricaron.

El exemplar tenemos à la vista, pues aviendose fabricado en tiempo de Moros el Alhambra, y por diferentes Reyes en varios tiempos, dandole principio el Rey Abenhafar, que fabricò la Torre, que oy llamamos de la *Vela*, y las demas contiguas, que estàn à la parte de Occidente, mirando desde los algibes; y continuando la fabrica sus successores hizo Abulhaxis las torres que estàn en la puerta principal de aquella Fortaleza; y aviendo casado con hermana de este Rey el Alcayde de Arjoa, llamado Alhamar, sin reparar en el vinculo de tan cercano parentesco, le vsurpò al cuñado la Corona de este Reyno, y estando en èl algun tanto asiançado, tratò de proseguir la fabrica de aquella Fortaleza, haziendo la Torre de Comares, que es la mas descollada, y sobervia torre que tiene dicha Plaça, y por ser la principal, tomò por la Fortaleza el nombre del Rey que fabricò dicha torre, llamandose *Alhamar*, y despues corrompido el nombre se dize *Alhambra*.

Asimismo los Artifices de Granada pusieron el nombre de su patria la Ciudad de *Remon*, ò *Roman* en Fenicia al Castillo principal que fabricaron en esta Ciudad llamandole *Hexna Roman*, que en nuestro Castellano quie-

quiere dezir *Castillo de Granada*, y de este pudo tomar toda la Ciudad el nombre. Y assi desde su principio tuvo estos dos nombres, el de *Iliberia* por la Reyna fundadora, y el de *Granada*, por los Artifices que la labraron.

CAPITVLO SEGVNDO.

QUE TAN ANTIGVA ES LA FVNDAÇION
de la Ciudad de Granada.

ES tan grande su antigüedad, que compite, no solo con las primitivas de España, sino con las mas antiguas de Europa. Para venir en su conocimiento es necesario recurrir à el tiempo en que reynava su fundadora. Fue *Iberia* hija vnica del Rey *Hispus*, como siene Claudio Clemente, aunque Sosthenes, Natal, y otros le llaman *Pana*, y que à este le diò el Reyno de Andaluzia *Ofris*, Rey de Egipto, quando llamado de los Andaluzes, como dize Auberto Hispalense, por las crueldades que executava en ellos *Gerion*, Rey tiranicamente intruso, vino con exercito poderoso, y le quitò el Reyno, y la vida: *Sub acta India, atque deuicta Iberia, locis præfecit Pana*. Y que de este Rey *Pana*, se denominò *Pania* toda la Provincia Bethica; y despues corrompido el nombre se llamó *España*, de quien lo tomó toda la Española Monarquia: *Qui regione n. de se Paniam vocauit, ac mox iuniores Hispaniam dixerunt*. Lo cierto es, que *Pana* no recibió el Reyno de mano del Rey *Ofris*, porque este lo repartió en tres hijos que dexò el tirano *Gerion*, no permitiendo que los hijos entrassen à la parte de la pena, no aviendo sido complices en la culpa: y assi les aconsejó tratassen à sus vasallos con mas caridad, y benevolencia, porque si no miraria como propios sus agravios, y procuraria satisfacerlos, y vengarlos, aunque fuesse à costa de tan dilatados caminos. Ellos aceptaron el Reyno, y medrosos de su poder juraron la condicion; y como esta promessa la hizieron violentados del miedo, y no por

*Cronolog.
Hisp.*

*Aub.
Hisp.*

colombal que murieron, á quien, sin que ellos lo merecieran, les caía la Corona. Apenas bolvió *Ofiris* las espaldas, y entró en su Reyno de Egipto á descansar de tan dilatada peregrinacion, quando los tres Geriones ingratos á sus beneficios, se concertaron con asesinos, que le quitasen la vida, como lo hizieron. Como mas largamente refiere el Padre Soto en su historia de los Principes de Asturias y Cantabria.

Muerto *Ofiris*, vino á España su hijo *Horn*, ó por otro nombre *Fleventus*, avido en su esposa la Reyna *Ihis*. Este encizo en batalla campal á los tres hermanos Geriones, y en vengança de la muerte de su padre, les quitó la vida: que no merecen otro premio los traydores. Hecho este cargo dio el Reyno á su primo *Pana*, hijo de *Hercules el Iulo*, ó por otro nombre *Cretense*, hermano del Rey *Ofiris*, y á quien este dexó por Governador de Egipto, mientras vino á España, y dio buca á las Indias, y á otras muchas partes del mundo, enseñando el modo de sembrar, y coger, y otras cosas necesarias á la vida humana. Y así libre nuestra Reyna fue hija de *Pana* ó *Alban*, y por muerte de su padre, por ser hija única heredó la Corona. Ella se casó con *Helbero*, en cuya cortea se dio las medidas para que se abriesen las zajas, y se levantassen las murallas de esta Ciudad de Granada llamada *Liberia* de su mismo nombre.

Para mas claridad del tiempo en que se fundió esta Ciudad, es de saber que *Ofiris* fue hijo del Santo Patriarca *Noe*, que se casó en la menor de sus dos hijas, en la nueva de aquel monte, donde se recogió huyendo el incendio de las Ciudades grandes: *Acedora de Lor de Segor*. *Ofiris* *in nomine*, *duxitque uxorem suam Noe*. Hizieron luego las hijas del Patriarca, viendo reducidos á ruinas los vezos pueblos, que Dios acabava con incendios el mundo, y que pues avia enviado un Angel que á ellas, y á su padre los reservase, que sin duda los guardava para que se poblassen á poblar la tierra: como para el mismo fin reservó el Patriarca *Noe* con su familia en el Arca, quando en el general diluvio acabó con las vidas de los

Don 19

PREMIO HISTORIAL.

7

demas vivientes del universo. Y juzgando, que ya en el mundo no avia quedado mas varon que su padre, dixitque maior ad minoritorem: Pater noster senex est, & nullus virorum remansit in terra, qui possit ingredi ad nos iuxta morem mulieris terne. Y que este por la santidad de su vida, no avia de llegar à sus hijas carnalmente: convinieron las dos en embriagarlo, para tener con su padre incesuoso concubito, como lo hizieron: Veni inebriatus cum vino, donnamusque cum eo, ut servare possimus ex patre nostro semen. La mayor concibio, y pario va hijo à quien puso por nombre *Mohab*, de quien decia dea los Mohabitas: Peperitque maior illum. & vocavit nomen eius Mohab, ipse est pater Azonabitarum. Concibio la menor tambien, y pario va hijo à quien le puso por nombre *Ammon*, de quien decia dea los Ammonitas: Minor quoque peperit filium, & vocavit nomen eius Ammon, id est, filius populi mei, ipse est pater Ammonitarum.

Y es de advertir, que la Sagrada Escritura explica el nombre de *Ammon*, llamado adole: *filius populi mei*, lo qual no haze con el otro hermano, porque Mohab fue malo, y sus descendientes tambien, y Ammon fue justo, y digno de alabanza en sus obras, y así por ellas lo apellidaron los descendientes con gloriosos nombres: los Griegos le llamaron *Dumisa*, que es lo mismo que *Osiris* en lenguaje Egypcio, y uno, y otro significa tal, porque así como este Plutera alababa, y favorece à las Escrituras con sus rayas, así Ammon con sus buenas obras favorecia, y non sus documentos alabraya en las cosas necessarias para la vida. Vea se en orden à lo dicho el *Magdoro Sicilo*. Llamanos tambien *Ammon*, que es à entender se Rey, porque como dize *Isacio*, se llama à las Reves lobes: lobes Regis quando vocantur à regibus. Y lo mismo dize *Tezes*: *Reves autem sunt lobes, quando vocantur à regibus*. Y esto, dize *Natal*, era en memoria del primer *Ammon*, que segun las señas que da se ve hijo de Noe, que por aver buuelto por el credito de su padre en compañía de su hermano *Sabir*, quando se buelva de su descomulgatura *Chan*: Quando veniens uxorem inebriatus est. En otra obra

174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

PROEMIO HISTORIAL.

de este beneficio le llamaron *Jupiter*, que significa el que ayuda à su padre *iubans patrem*. Y a si en gracia de este primero llamavan despues *Iobes*, no solo a los Reyes sus descendientes, sino tambien à los que en beneficio de los pueblos hazian algunas hazañas memorables, como se lo pusieron à *Ammon*, hijo de *Lot*, no solo por aver sido Rey de *Egypto*, sino tambien por los señalados beneficios que hizo à los moradores del vniverſo, enseñando el modo de cultivar la tierra, de coger pan, y vino, y otras muchas cosas necesarias à la vida humana.

Y así este *Osiris*, ò *Ammon*, Rey de *Egypto*, hijo de *Lot*, tuvo por hijo à *Horo*, ò por otro nombre *Hercules*, y este *Horo* dió el Reyno de *Andaluzia* à su primo *Pana*, ò *Hispan*, que fue hijo de *Hercules* el *Idco*, hermano de *Ammon* *Osiris*; y de *Pana* lo heredò *Iberia* su hija, que casò con el Rey *Hespero*, y fundò à *Granada*. Hecho, pues, el computo, segun el tiempo en que vivió el Patriarca *Lot*, y el que pudo aver desde este Patriarca à *Iberia*, hija de su nieto *Pana*, quando fundò à *Granada*. collige el Padre *Claudio Clemente* en su tabla *Cronologica*, fue dicha fundaciõ por los años de 2314. de la Creacion del mundo, y 1687. años antes del Nacimiento de *Christo*, que juntos con 1694. que van corriendo de nuestra Redempcion, hazen todos los que tiene de antigüedad *Granada*, desde su fundacion, hasta el presente, 3381. años.

CAPITVLO TERCERO.

DE LAS NACIONES QUE EN VARIOS TIEMPOS
han señoreado la Ciudad de Granada.

CONservòse *Granada* debaxo del dominio de sus Fundadores, y de sus descendientes en pacifica posesion, por espacio de mas de 600. años; porque aunque vnos denden con otros no dexaron de tener algunas controversias sobre la Corona de esta Ciudad, y su Provincia, siempre estubo dominada por los
des-

PROEMIO HISTORIAL:

descendientes de la Reyna Iberia, hasta que viniendo en España vna seca, que duró veinte y seis años, en tiempo del Rey *Abidis*, y empezó por los años de 2924. de la Creacion del mundo, se despobló esta Provincia, pues por falta de las lluvias se agotaron los arroyos: y aunque al Rio Genil no le faltava alguna agua en su nacimiento, que es en lo superior de la Sierra Nevada, en vna eminencia que llaman el *Panderos*, aora; mas era tan poca, y la dificultad de ir à buscarla tanta, por lo quebrado, è inaccesible de la sierra, que viendose perecer los Granadinos, trataron de desamparar la tierra, como lo avian hecho los moradores de los otros pueblos. Retiraronse vnos à Francia, y otros à otros Reynos, donde no se avia experimentado tal desgracia.

Passados los veinte y seis años de la seca, bolvieron las nubes à regar los campos, à tomar aguas los Rios, à poblarse de criatales las fuentes, y à matizarse la tierra de verduras, y flores. Con el amor de la Patria, bolvieron en busca de su querida tierra los que aun vivian dispersos por las Provincias de Europa. Con ellos vinieron algunos Estrangeros, particularmente de Francia, que por ser la mas cercana Provincia, sería donde se avrian acogido mas Españoles; y aviendo nacido con la comunicacion el amor, y cariño de vna verdadera amistad entre Españoles, y Franceses, ò por aver travado parentesco vnos con otros, se vinieron con los Españoles muchos Franceses, aunque no consta que estos passassen à Andaluzia, si que se quedaron en Aragon, y Cataluña, donde fundaron algunos pueblos, y vno de ellos *Rosas*.

Hallaron los Granadinos, con la falta de cultivo en tantos años, hecha vn erial su amada tierra, y gran parte de los edificios lastimados del tiempo. Bolvieron à reformar, y habitar las casas, à cultivar los campos, y à sus antiguos comercios, sin hazer mudança en el gobierno político, y obediencial que avian tenido antecedentemente, antes prosiguieron en èl mas de otros 500. años, hasta que los Carthaginefes dieron principio à guerrear esta Provincia, que sería por los años de la

Creacion del mundo 3477. llevados del señuelo de las riquezas en que abundava, para enriquecer con ellas à su Patria Carthago, ò para gozarlas, quedandose por señores de la tierra.

Aunque los Carthagineses sojuzgaron mucha parte de aquesta Española Monarquía, no se sabe que señoreassen à Granada, antes si, se puede congeturar, que esta Ciudad quedo libre de su dominio, y governada por naturales señores, de que es indicio el averse confederado desues con los Romanos para echar de todo punto de España à los Carthagineses, como lo consiguieron el año de 3799. que fue 202. años antes del Nacimiento de nuestro Redemptor Iesú Christo.

Que Granada se confederó con los Romanos consta de Titolibio, citado por Morales, pues hallandose Scipion, General del Exercito de los Romanos, para romper en campal batalla con sus enemigos, aviado que su competidor *Asdrubal*, General de los Carthagineses, avia reforçado su campo con vn troço de cinco mil infantes, y quatro mil y quinientos cavallos de los pueblos de Eitremadura, y Andaluzia, enemigos de Roma, quiso tambien Scipion reforçar el suyo, pidiendo socorro à *Colcas*, que era señor de esta Provincia, que entonces se componia de veinte y ocho Lugares grandes, y otros muchos de menos quenta, y Granada, que era la cabeça coronada de todos. Este, pues, le dió socorro à Scipion, y con su ayuda quedò destrozado el Carthagines. Reconocido Scipion à este Beneficio, quiso gratificarlo, recibiendo, y agregando con escrituras publicas este Reyno à la confederacion de Roma, dandole titulo de *Municipio* à la Ciudad de Granada, como à cabeça de dicha Provincia, que es vna de las mayores grandeças que gozò Granada en aquellos siglos.

Tenian los Romanos diferenciadas las Ciudades de España sus amigas con dos titulos; à vnas llamavan *Colonias*, y à otras *Municipios*, y Municipio era de mayor grandeza que Colonia; porque Colonia era vna fundacion poblada de Ciudadanos entrefacados de Roma,

fugetos à sus mismas leyes, y sin poder determinar cosa alguna sus Magistrados, sin dar quenta al Senado Romano que los ponía, como dize Rosino. Al contrario eran los Municipios, porque estos eran vnas Ciudades totalmente libres (como son oy las de Venecia, Florencia, y otras) que se governavan por sus leyes patrias, y las regian, y mandavan sus naturales señores, sin dependencia de Roma, con quien estavan confederadas. Y de aquí resultava otra grandeça, porque *Municipes*, en sentir de Vlpiano, era lo mismo que *Munerum participes*; y así estos, no solo estavan exemptos de los exercicios honerosos de Roma, sino que por *Municipes*, como si fueran Ciudadanos de Roma, podian aspirar à los officios honrosos, è ilustres del Senado, como siente tambien Aulo Gelio.

Que fue Municipio Granada consta de algunos instrumentos, y piedras antiquissimas que se han descubierto en ella, y en particular vna piedra que se hallò en el Alcaçava con estas letras: *Ordo Municipij Florentini Illiberitani*. De que trata el Doctor Pedraça laramente, y quiere dezir: *El Senado del Municipio Florentino de Granada*. Llamaron à este Municipio Florentino por su agradable belleza, por la variedad de sus jardines, por lo frondoso de sus arboledas, por la hermosura de su País, dulçura, y abundancia de sus aguas, y fertilidad de sus tierras, que todo lo hazen sumamente agradable, y ayrosamente hermosa, y así puede competir en belleza con las que se tienen en Europa por mas lindas, y aun preciarse de tenerla por madre las mas bellas, como le sucede à Florencia, que es la dama de Italia, de quien dixo Juliano, que avia sido fundada de Granadinos: *Illiberis, vel Municipium Florentinam Illiberitanum*. Y poco mas abajo dize: *Ex hoc Municipio progressi sunt quidam ante Christi natalem, qui condiderunt in Italia Civitatem Florentiam*. Y no haze poco argumento la conveniencia de el nombre, pues averle puesto el de Florencia, parece era hazer alusión al Florentino Municipio de Granada.

De todo lo qual se colige, que en todo tiempo fue

Res. lib.
10. antiq.
Ro. n. cap.
23.

Vlpiano.

Ge. lib.
16. cap. 3.

Pedraça.

Jul. in ad-
uers. nu.
175.

Plin. lib.
3. cap. 1.

Granada Ciudad libre, que aun por esso interpretando Plinio su nombre, dize, que *Illiberis* es lo mismo que *Libera*. Y aun por esso dize el mismo Plinio, no pusieron los Romanos Audiencia Real en esta Ciudad, aunque era de numerosa poblacion, aviendola puesto en Cordova, Ezija, Cadiz, y Sevilla: y la razon es, porque estos Magistrados los ponian en Ciudades sugetas al Imperio, como las conquistadas a fuerça de armas, ò Colonias, que por razon de tales estavan sugetas al Senado, y gobierno de Roma, y como Granada, ni fue conquistada por armas, ni Colonia de Romanos, sino Municipio, que solo era su amiga, y confederada, no tenian en ella los Romanos jurisdiccion, y assi gozava de su nativa libertad governada, y regia por sus señores naturales, y con las leyes patrias que le dieron sus Regios Fundadores.

Liberato
apud Sot.

De esta dichosa libertad gozò esta coronada Ciudad por muchos años, hasta que por los del Nacimiento de Christo de 409. segun el Padre Claudio Clemente, ò por los de 415. como dize Auberto, y vinieron à España quatro naciones Septentrionales de gentes barbaras, y crueles, que fueron Vandalos, Suevos, Alanos, y Godos, sugetaron à fuerça de armas toda la tierra, y dividieron entre si las Provincias, como dize Liberato: *Diuidunt inter se Vandali, Alani, & Sueui Hispaniam: Vandali Beticam, Sueui Galetiam, & Alani Lusitaniam, Celtiscriam, & Celticam in sortem acceperunt.* Aporceradas estas naciones de España, les tocò en fuerte à los Vandalos la Bética, à quien pusieron por nombre *Vandalia*, ò *Vandaluzia*, que es el nombre que oy con poca diferencia conserva. Eran Hereges estas naciones, y asi entraron, no solo destruyendo vidas, sino tambien prevaricando las Divinas Leyes, y aquellos que con mas zelo las defendian cran el blanco de los rigores, con que se poblava el Cielo de illustres Martyres, como dize Auberto: *Anno 424. mirabiliter basatae sunt fere omnes Ciuitates Hispaniarum à feroribus haereticis Septentrionalibus, qui antea venerunt in his regionibus, scilicet Gothi, Vandalii, Sueni, Alanique: in quibus persecutionibus,*

Aub.

bus, maximè hoc anno, pro Christiana Religione innumerabiles occisi sunt. No es dudable que en esta ocasion quedaria Granada en noblecida, y su tierra fecundada con la sangre que en defensa de la Fè Catholica derramarian valerosamente sus hijos en el martyrio, pues aviendo governado esta Iglesia hasta el año inmediato antecedente de 423. que murió de ochenta y vn años su Santissimo Obispo, y Prelado S. Gregorio (como dize el Padre Fr. Pedro de S. Cecilio del Orden de N. Señora de la Merced Descaço) y aviendo trabajado mucho para que se arraygasse en los coraçones de sus ovejas la Ley del Evangelio, que casi toda la Ciudad era Catholica, claro está que el fruto de estos trabajos se cogeria con abundancia en esta persecucion, dando las viuitas con generoso aliento en defensa de la Fè de Christo, en que su amabilissimo Pastor, y Padre los avia criado.

Poco mas, ò menos de veinte años estuvo la Provincia de Andaluzia sujeta al Imperio de los Vandalos, porque estos se pasaron à poblar en Africa por los años de 433. de nuestra Redempcion: ò impelidos de los Godos, que se hallavan en fuerças muy pujantes, ò buscando tierras mas dilatadas en que estenderse. Flaquearon tambien los Suevos, y Alanos, y así los Godos poco à poco se fueron apoderando de todas las Provincias, quedando por dueños absolutos de España, y así la Ciudad de Granada, como todas las demás de la Monarquia, quedò sujeta à los Godos por espacio de 281. años, hasta que por los años de 714. en castigo de las muchas culpas con que à cara descubierta ofendian à Dios los Españoles, atropellando las Divinas Leyes, permitió su Magestad se apoderassen de España los Mahometanos. En la vltima batalla que se diò en el Rio Guadalete, se le cayò totalmente al Rey D. Rodrigo de las sienas la Corona. Perdióse el infelize Rey, sin que de él se tuviese mas noticia, hasta que despues de mucho tiempo se descubrió vn sepulcro en la Ciudad de Viseo en Portugal, con el siguiente epitafio: *Hic requiescit Rodericus ultimus Rex Gothorum.* Quedò su Exército de

de todo punto destruido, las Ciudades sin gente; porque à todos los que podian manejar las armas avian compelido à seguir la guerra: destruidos fortalezas, y Castillos, porque su antecesor Vbitiza avia mandado allanarlos, y así los Sarracenos vencedores se apoderaron, sin tan- gre, de los pueblos.

Llegaron à vista de Granada, estaban amedrentados, como vian tan pujante al enemigo sus vezinos; las nuevas que cada día llegavan de sus victorias los hazia mas temerosos; vianse sin gente, y sin armas para la defensa, y sin caudillo que los governase, temian la barbara insolencia de los vencedores, y esto les movió à tratar de rendirse con honrosos partidos, como lo avian hecho Cordova, y otros pueblos; embiaron embaxada al Capitan Tarif, trataronse, y se concluyeron las capitulaciones, de que se avian de quedar en Granada sus naturales, habitando sus casas, y cultivando sus hazien- das, que les avian de permitir la frecuencia de sus Tem- plos, Obispo, y Sacerdotes, y que solo avian de pagar al Rey Almançor, en señal de vassallage, el tributo que acostumbravan dar à sus Reyes. Con estas condiciones abrieron las puertas de la Ciudad los miserables vezinos, entraron por ellas los Moros victoriosos, pusieron garnicion bastante en las fortalezas, quedo Granada en in- feliz servidumbre, y sus hijos sugetos al yugo de un mi- serable caniverio; porque à poco tiempo, como lo tien- nen de costumbre los barbaros, viendose apoderados de la tierra, atropellaron los pactos, quebraron los jura- mentos, profanaron los Lugares Sagrados, convirtieron en Mezquitas los Templos, y perseguieron los Eclesias- ticos Ministros, para que viendose sin Pastores las ove- jas, pereciesen à manos de los vorazes lobos, como es cierto que muchos flaquearon en la Fè que professavan, viendose oprimidos. Todo era confusion, todo barba- ridad, y finalmente todo castigo de Dios.

Esta desgracia llorò Granada por espacio de 780. años, que estuvo sugeta al yugo infeliz del Sarraceno, hasta que el año de nuestra Redempcion de 1492. enju- go

gò sus ojos, y diò fin à sus lamentables miserias el valor, zelo, y Christiandad de los Catholicos Reyes Ysabel, y Fernando, que à pesar del Agareno, viendose despojar de la prenda más estimada, y que por tan dilatados años avia poseído, entrò triunfante el Exercito Catholico. Apoderòse de sus fortalezas el dia dos de Enero de dicho año, feliz para toda la Christiandad, pues en él se diò fin en España al Imperio de Mahoma. Tremolòse el Estandarte de la Cruz en sus descolladas torres, conflagraron en Templos las Mezquitas, erigieronse Parrorquias, y Conventos en que à todas horas se le dicen à Dios reverentes cultos, bolvieron à respirar los Fieles, despues de tan dilatados ahogos; quedó Granada libre, aviendo estado oprimida tantos años, la Fè Catholica ensalzada, y abatido el paganismo, gimiendo sus miserias. Perdiòse esta Ciudad, porque los pecados de los Españoles llamaron el rigor de la Divina Justicia, y se restaurò, porque las oraciones, y clamores de los Fieles solicitaron la divina misericordia.

Quedo esta Ciudad, y se halla oy mucho mas ennoblecida, que antes que los Godos la perdiessen, pues los Catholicos Reyes que la ganaron, y los que despues les sucedieron, la ilustraron, y ennoblecieron con gloriosos adornos. En las edades primeras de esta Iglesia, gozavan sus Prelados el titulo de Obispos, y los Reyes Catholicos, asi que la ganaron de los Moros, dieron à su dignissimo Pastor el illustrissimo señor D. Fr. Fernando de Talavera el titulo de Arçobispo, que se ha continuado en sus sucesores, y las Iglesias de Guadix, y Almeria por suffraganeas de esta Metropolitana Silla.

La Alcaydia de la Alhambra, que es la principal Fortaleza, à quien estàn las demas subordinadas, dieron al Excelentissimo señor Conde de Tendilla, que oy poseen como descendientes suyos los señores Marqueses de Mondejar.

El año de 1505. el Catholico Rey D. Fernando, y la Reyna D.ña Juana su hija, ilustraron esta nobilissima Ciudad con la Real Chancilleria, trasladandola à ella des-

desde Ciudad Real donde estava, y le dieron de termino desde las corrientes del Tajo, à la parte del Norte, hasta las saladas aguas del mar, à la parte del Medio dia, en que se comprehenden cinco Reynos los mas principales de España. Instituyeron los Reyes de España estas Chancillerias en correspondencia de los Conventos Pretoricos que ordenò Constantino Magno, Tribunales superiores, à quien se apelava de los Conventos inferiores, para freno de las injusticias, y amparo de desvalidos contra poderosos.

Al señor Emperador Carlos Quinto deben no pequeña parte de las grandezas de su patria los Granadinos, pues à cinco de Noviembre del año de 1526, ilustrò esta Ciudad, trayendo desde Iáen el recisimo, y santo Tribunal de la Inquision, para que en ella brillasse la antorcha luziente de la Fè, a pesar de la heretica pravedad.

Este mismo año, por mandado de dicho señor Emperador, se diò principio en el Alhambra à la fabrica de la Casa Imperial, que se llama de Carlos Quinto, y tan magnifica, que si estuviera acabada, podia competir en lo sobervio de su fabrica con los Palacios mas sumptuosos del Orbe, ò numerarse entre las maravillas del mundo.

Tambien se le debe à la generosa liberalidad de dicho señor Emperador Carlos Quinto, la fundacion de la celebre Vniversidad que gozà esta Ciudad, para que en ella, como en Escuela matriz de este Reyno, se hiziesen celebres en todas ciencias, no solo los hijos de Granada, sino tambien los de toda su Provincia. Intentò el Cesar estando en dicha Ciudad el año de 1526, y para ello consiguió Bulas de la Santidad de Clemente Septimo, à ocho de Julio del año siguiente de 1531, en que le concede los mismos privilegios, y gracias que à las Vniversidades de Bolonia, Paris, y Salamanca. Y por cedula de la señora Emperatriz, Governadora de estos Reynos, por ausencia del Cesar, expedida en Valladolid à 12. de Octubre de 1537, se puso en execucion la fabrica material de dicha Vniversidad, por el Illustrisimo se-

ñor D. Gaspar de Avalos , Arçobispo que era entonces, gastando en ella cinquenta mil ducados, que ofreció gustosamente dicho señor Emperador de sus Reales Arcas. Han florecido en dicha Vniversidad ingenios tan peregrinos, que han merecido ascender à los primeros empleos de las Iglesias mas famosas , y de los Tribunales mas supremos : algunos son el Ilustrissimo señor Don Martin de Ascargorta, actual Arçobispo de esta Ciudad. El Ilustrissimo señor D. Francisco de Lara , Arçobispo de Zaragoza. El Ilustrissimo señor Don Chuloval de Zamora, Arçobispo de las Charcas. El Ilustrissimo señor D. Luis de Olivares , Obispo de Mondoñedo. El Ilustrissimo señor D. Iuan de Andaya Sotomayor, Obispo de Ciudad-Rodrigo. El señor D. Iuan de Paniagua, Presidente de Hazienda, y Consejero de Camara. El señor D. Fernando de Yravedra , Oydor de esta Real Chancilleria. El señor Doctor D. Diego Luis del Castillo , Arcediano de esta Santa Iglesia. Antonio de Nebrixa, que compuso el Arte de Grammatica, Cathedralico en dicha Vniversidad, y Alcalde de Corte en esta Chancilleria. Y otros muchos Consejeros, Prelados, Inquisidores, y Prebendados de esta , y de otras muchas Iglesias de la Monarquia , que no se nombran por muchos, y por la brevedad de esta obra.

Con otras muchas prerrogativas, y excelencias (que dexo en silencio , por no dilatarme) han engrandecido à esta Ciudad los Catholicos Monarcas; y assi es oy, no solo de las mas principales de España , sino de las mas celebradas del Orbe.

CAPITVLO QVARTO.

DE LA DISPOSICION DE GRANADA, y excelencia de su sitio.

GOza Granada el mas hermoso sitio de quantas poblaciones tiene el Orbe , pues està sentada en la bien texida, y vistosa alfombra de vna hermosa Vega, y

recostada en el repecho de empinados montes, cuyas cimas sirven a su cabeza de almohadas. No es una población por llana la mejor del mundo, pues si gozan los pies de apacible conveniencia, falta el recreo para los ojos, puertas generosas por donde se comunican los divertimientos a el alma. Tampoco lo son las que tienen solo en recetto, o en eminencia su asiento, pues si es de allí que se tiene la vista dilatado Pais que se divierte, carecen de la conveniencia para el cultivo necesario de los comercios, y frutos: y aunque en agüeta altura tuviera para ello acomodado sitio, no a todas asiste naturaleza con objetos hermosos para los ojos, ofrecer desde campinas delgadas de arboledas, y frescuras, que mas embeliten que agradan, o cerros vestidos de pedregos pedregos, en que la vista se despeña. Y aun quando ofrece alguna diversion en el Pais, pero tan avaro de sus miradores, que dexa embudidos los ojos que desde la eminencia lo contemplan, por no crecistio capaz, por la apereza de que lo fertilizen las aguas.

Solo Granada goza de todas las aperecibles conveniencias, pues lo principal de la Ciudad, sus comercios, y frutos estan en lo llano, y apacible de la Vega, como frondoso de las baxas, en este Granadino cañiello, a las mas ricas, y poblentos moradores. Y de quartesitos y azoteas, en que sube a divertirse de los envuadidos, sirven la Alhambra, y Albaicin, con los recuetos de Alcaeva, sin que en ellas alturas, y eminencias se embude la frescura, y fertilidad del llano, pues la abundancia de sus aguas, que por la buena disposicion ofrecen divilicorias, visitando aun las mas empinadas cumbradas, se embentan poblada de recreos, y verdidas sus afluencias de arroyos, y jardines, que es un ameno Paravio de buelgas, sin que pungen el apetito los frondosos plantelos, lo no menudo de ramas, y lo ayroio de las flores, de que se ven maravilamente poblados los carmenes, y jardines, que tienen su habitacion en las profundas orillas de Genil, y Darro, Rios generosos, que con lo quize, labroy, y cristalino de sus aguas, se entran por las puertas de

los Granadinos, ó para divertirlos, desde de sus mil
 mascarás, saltando bulliciosas por las fuentes, de que
 abundan los patios, huertos, y jardines, de que goza
 las mas habitaciones de esta Ciudad populosa, combalán-
 dose con brindis halagueno al apetito de sus morador-
 res. Y así no solo es Granada de conveniencia, por lo
 que tiene de llano para los tratos, y comercios, sino de
 mucho recreo para los ojos desde las azoteas de sus em-
 pirios, y poblados cerros, desde donde se registran
 ocho leguas de Vega, ó País, desde el mas hermoso que
 nascado a luz el pincel admirable de la naturaleza; y
 sin envidia de sus llanas amenidades, pues goza en sus
 alturas de todos los recreos, y diversiones que pudo
 aparecer el deseo.

Las dos eminencias principales que tiene esta Ciu-
 dad son dos montes á la parte de Oriente, que se dexan
 sacar de las eminencias de la Sierra Nevada, y estan co-
 mo compas aduerto, cuyas puntas descansan en el plano
 de la Vega, y la mayor parte de Granada los circunda
 por la parte de Occidente, Norte, y Medio dia, en for-
 ma de media Luna. Por medio de estos dos montes
 entra en la Ciudad el Rio Darro, regando antecedente-
 mente, carmenes, jardines, y florestas; y despues de aver
 servido para el gusto, recreo, y limpieca de sus morador-
 res, sale a incorporarse con el galan Genil, que por la
 parte de afuera llega á besar los pies á los Granadinos
 edificios, aunque antecedentemente se comunica á la
 Ciudad en generosos brazos, para que su delgada candi-
 da sangre sea alimento de sus vezinos; y juntos los dos
 Rios pasan á fecundar la Vega, para que tribute á los
 Granadinos fértiles macollas, sazoadas, y abundantes
 frutas, y variedad de sayneres en sus hortalizas.

Por entre estos dos montes, y por donde entra pre-
 surado el Rio Darro, se estiende un brazo de Ciudad, y
 de los mas principales de ella, y en él se comprehende la
 Plaza Nueva, fundada sobre la misma puente del Rio,
 que siendo la Plaza bien grande, es no pequeña grande-
 za estar fabricada sobre vna puente. En esta misma Pla-

ça està la Real Chancilleria , admirable Palacio , cuya portada de mármoles , jaspes , y alabastros es de las mas bien labradas que tiene Europa. Siguese à la parte de Levante , la Calle, y Carrera de Darro , y las siete calles que baxan de S. Iuan de los Reyes, y la Victoria ; y esta Carrera es bien frequentada los Veranos de la Nobleza, y pueblo Granadino , saliendo en variedad de coches, y concursos à gozar las frescuras de sus amenidades.

Fue este el pedaço de Granada mas celebrado de los Africanos, y donde tenian su habitacion los Alcaydes Moros, y señores del Reyno mas principales, por la hermosura, y variedad de sus fuentes, por lo aseado de sus jardines , y por la excelencia de sus salutiferos ayres (de que goza esta queiebra que hazen dichos montes) purificados en los arriños de la Nevada Sierra, y aprobados de la medicina para remedio de todas enfermedades ; y así à este trozo de Ciudad llamavan los Moros *Hospital de Africa*, pues desde allí venian muchos à buscar la salud en sus habitaciones , como refiere D. Diego de Mendoza , illustre Granadino , que le sucediò à vn Africano Rey, que desde aquellas remotas , y dilatadas regiones vino à curarse en vna de las casás de este barrio. Y aun por esto dixo Francisco Anania Napolitano, era Granada tan deseada de los Moros , como lo es Gerusalem de los Christianos. Y Alvaro Gomez dize, que por mandado de la Reyna Doña Ysabel vino el Cardenal de Toledo D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros à dicho barrio à curarle , y que sanò en èl de vna penosa enfermedad.

Corren estos dos montes, como tengo dicho, desde Oriente à Occidente , desgajados de la Sierra Nevada, y Granada los recibe en su seno , y los aprieta amorosamente con sus braços. Sobre el que està à la parte de Medio dia està fundada la Fortaleza del Alhambra, que fue fundacion de Reyes Moros (como dixè arriba.) Es como vn lugar à parte, capaz de mas de quatrocientos vezinos, rodeada de torres, cubos, Castillos, y murallas, è inexpugnable por la naturaleza de su sitio. Su ju-
rif-

Anan. lib.
1. fol. 16
Aluar.
Gom. 2.
p. lib. 2.

rifdicion corre por los señores Marqueses de Mondejar, como Alcaydes propietarios de dicho Presidio. Esta aumentada esta Plaza desde que los Catholicos Reyes la ganaron, con vna Iglesia Parroquial, decentemente servida de Cura, Beneficiados, y demas Ministros; y vn Convento de la Serafica Observancia, en quien hallan abundante pasto el spiritual sus moradores; y vna Casa Real, que se fabricó (como está dicho) à expensas del señor Emperador Carlos Quinto, y si estuviera acabada, podia ser habitacion solo de los Reyes de España, por Monarcas los mayores del Orbe.

El año de 1526. vino à esta Ciudad dicho señor Emperador, aposentose en dicha Fortaleza, y quedó admirado de ver el coloso asseo de los Arabes edificios, la curiosidad de sus fuentes, el asseo de sus jardines, y la abundancia de sus aguas en tan superior altura; y mucho mas admirado quedó quando desde el copete de sus torres se pasó à contemplar la grandeza de la Ciudad, lo dilatado de su circunferencia, la grandeza de sus edificios, lo apiñado de sus casas, con las entretelas de sus verdes jardines; y así admirado, dixo: Que si bien se avia alegrado de ver las Ciudades populosas que hazen illustre esta Monarquia, y otras muchas que avia visto en Flandes, Italia, y Alemania, que de venesta Ciudad avia recibido muy particular gusto, y contento, por su grandeza, belleza, y hermosuras; y añadió: *Destinado Rey, que perdio tal joya.* Esta es vna de las mayores alabanzas de Granada, pues vn Monarca que tanto peregrinó por el mundo, y que avia visto tantas, y tan celebres Ciudades, esta sola le motivó à mayores admiraciones, para que de ai se infera la ventaja que haze esta à las mayores del mundo.

En cuya confirmacion dixo Lucio Marineo Siculio: Que es Granada la mejor Ciudad de España. Y en otra parte: Que tiene Granada el primer asiento entre las Ciudades insignes de la Christianidad. Y con razon, pues es la que mas se esmera en el culto de los Santos, y en la celebridad de los Divinos Mysterios. Y donde

*Lucio les
crip. de
Gran.
Lib. 2. de
Lau.
Hisp.*

parece que salen como de madre sus moradores, y como que pierden el juicio con el frenesí de su devoción, y afecto es en las fiestas de la Reyna de los Angeles MARIA Santísima, y de su Hijo en el Sacramento, pues sin reparar en inmensos gastos, hazen aflombrosas fiestas; pero nunca mas cuerdos, que quando ocupados en exercicios tan santos, pues en retorno de su cordial afecto han experimentado admirables prodigios que ha obrado Dios con los Granadinos, mediante la intercesion de su Santísima Madre, en las Imagenes milagrosas con que está patrocinada esta Ciudad nobilísima, que no refiero, por no dilatar esta pequeña obra, y porque son bien conocidas de los Fieles en el remedio de sus necesidades.

En profecucion, pues, de lo que vamos tratando, llegando Paulo Iobio à escribir las grandezas de las demas Provincias del mundo, parece segun la cortedad de sus alabanças, que no encuentra terminos, palabras, ni razones con que engrandecer sus mas celebres Ciudadades, y apenas llega à tratar de Granada, y su hermosura, quando venciendo los embaraços su lengua, y corriendo à su eloquencia las cortinas, tanto se remonta en sus alabanças, que parece no cortò con otro fin la pluma, sino para ser panegirista de sus glorias. Y finalmente, los mismos estraños que han visto, y pisado las mas celebres Ciudadades de la Europa, y del Nuevo mundo, como son Napoles, Florencia, Genova, Milan, y Roma, Lisboa, Mexico, y Lima, confieslan todos, que Granada es el Pais mas hermoso que han descubierto; el Cielo mas benevolo que han visto; el ayre mas salutifero que han experimentado; el hechizo mas atractivo que enamora; y à la naturaleza humana el temperamento mas acomodado; y el jardin mas delicioso para passar la vida.

El otro monte està à la parte del Norte, y en su pecho la Alcaçava, donde solian tener su habitacion los señores de la Real Chancilleria. En la eminencia, y à la parte de à fuera de la muralla antigua està el barrio que llama-

llaman *Albaicin*; llamòse así por los Moros de Baeça que lo poblaron, porque aviendoles ganado la Ciudad el Santo Rey D. Fernando el año de 1227. se retiraron muchos de ellos à Granada, y pidieron al Rey Abenhuz Almayar, que Reynava entonces, les diese sitio, y señalòles este. Despues el año de 1234. vinieron tambien ios Moros de Vbeda, por aver perdido tambien la tierra, y otros de otros Lugares, y todos se agregaron à este sitio, y creció tanto en poblacion, que llegó à tener el Albaycin diez mil vezinos. Oy esta tan derrotado, por las dentelladas del tiempo, que han dado al traste la mayor parte de sus edificios; y por ser la gente que los habita los mas necesitados, y pobres de la Ciudad, no han tenido fuerças para reedificarlos, y en cayendose vna casa, así se queda, con que se ha menoscabado tanto, que oy tassadamente llegará à dos mil vezinos, quando antes su número podia competir con las Ciudades mas populosas, en que no poco pierde la Real hazienda, pues todas las mas casas pagavan à su Magestad tributo, por averlas confiscado à los Moriscos en el levantamiento.

Parte es tambien de la desgracia de este barrio la floxedad de los Españoles, y el deseo de vivir con algunas mas conveniencias, pues por evitar el trabajo de subir, y baxar cuestras (en que interesa la salud no poco) desamparan estas viviendas, y fabrican en la Vega sus casas, donde se vé oy la Ciudad muy aumentada; pues en 202. años, que ha que la ganaron los Catholicos Reyes, se ha fabricado de nuevo todo lo que toca à la Carrera de Genil, Nuestra Señora de las Angustias, barrio de San Anton, Gracia, y el Triunfo, que todo junto podia componer vna Ciudad muy grande, tiradas à cuerda sus anchas, y dilatadas calles, y en ellas vistosos edificios, adornados de hermosas reixerias, y ventanages, y dentro vistosos, capaces, y bien concertados jardines, que parece cada casa vn Palacio. Bien que en medio de todas estas conveniencias, la humedad de que gozan no haze el sitio tan saludable como lo es el Albaycin: y por vn poco de trabajo, y que tanto conduce à la salud, total-

talmente lo van desamparando, y fuera conveniente atender à su remedio para que no se acabasse de perder vna porcion de Ciudad tan considerable.

Ha tenido esta Ciudad tres cercas de fortissimas murallas. La primera fue pequeña, porque lo fue Granada en sus primeras mantillas; y esta empeçava en el Castillo de Hezna Roman, que està al Norte de la Parroquia de San Nicolas, y toda via se conserva, de alli baxava à la Plaça de Bibalbonut, que es la placeta alta de mi Convento, y por el que aora es de las Religiosas Descalças Augustinas baxava à vna torre que se descubre à la parte de arriba de San Juan de los Reyes. Desde aqui tirava vna linea recta hasta San Joseph, y bolvia à la Parroquia de San Miguel, donde aun se descubren algunas ruynas en lo que llaman *las vistillas*, y por detras del Convento de Santa Yfabel la Real bolvia à incorporarse con el Castillo de Hezna Roman. Sitio era pequeño, que tassadamente podria comprehender quatro mil vezinos, y esta fue su primera fundacion, y cerca.

Poco despues concurren tantos pobladores, deseosos de habitar en ella por las noticias que les davan de la hermosura, y belleza de su Pais, que fue forçoso el darle anchas, y correr otra cerca para su resguardo; esta empieza en la Puerta Nueva, que està en el Albaycin en la Plaça Larga, y nace del mismo Castillo de Hezna Roman, y apartando e poco à poco de la muralla antigua baxa por la Alacaba à la Puerta de Elbira, que es vna de las Fortalezas que se conservan con Alcayde, y soldados que la guardan. Desde aqui passa à la Puerta de San Geronimo, y por la calle de Lucena, y Pescaderia llega à cercar la Vivarrambra por la parte de Occidente, y dexando en ella dos puertas, que se llaman de los Cuchillos, y de las Orejas, para transito, y comunicacion con los barrios dilatados que està à la parte de à fuera, camina por junto à la Casa de las Comedias à incorporarse con el Castillo de Bibataubin, que es otra Fortaleza tambien con Alcayde, y soldados, es Castillo fuer-

fuerte, y muy capaz, y tiene vna caba que lo circunda. Desde aqui passa la muralla à la Puerta del Pescado, y por el Campo del Principe trepa la ladera del Mauron, y sube à visitar las Torres Verinejas, que es otra de las principales Fortalezas, y tiene sus soldados, y Alcaýde, como las otras; y desde aqui haziendo tránsito à la Torre de la Vela, se descuelga à visitar el Rio Darro en vna puente, sobre cuyo cimiento, que se descubre bien alto, està oy fundada vna casa enfrente del Bañuelo, que està poco mas abaxo del Convento de las Religiosas de Zafra. Sube luego por la Carrera, y oy sirve de cerca a la huerta de N. Señora de la Victoria, y de alli passa tambien à cercar la huerta de mi Convento, y remata incorporandose con la muralla antigua en la placera de Bibalbonut, que es nuestra placeta alta.

En la circunferencià de estos muros avia repartidas mil y trecentas torres, como dize Marmol, y otros Autores, que la hazian invencible en aquellos tiempos en que no avia descubierto la malicia el infernal ingenio de la polvora. Era tanta la multitud de vezinos, y moradores que comprehendia esta cerca, que por ella tuvo origen el refran Castellano, que para exagerar vna cosa que se pierde en parte donde no es facil hallarla, se dize: *Esso es buscar à Mahoma en Granada*, dando à entender en esto su grandeza, que si en ella se perdiera Mahoma, no fuera facil que los Moros lo hallaran.

La tercera cerca se hizo en tiempo de los Moros para cercar el Albaycin, y empieza en la Puerta de Guadix, que es por donde sale el camino para el Monte Santo, en la casa que llaman del *Chariz*, y subiendo el cerro, llega à la torre del Azeytuno, que es oy Hermita de San Miguel, hecha à expensas del Ill.ustrissimo señor D. Diego Escolano, Arçobispo que fue de esta Ciudad. Desde alli baxa à la Puerta Faxalanz, y por el Convento de Religiosos Descalços de señor San Antonio de Padua, llega cerca del Hospital Real, donde fenece. Es opinion, que esta cerca la hizo vn Obispo de Iaen por su rescate, estando cautivo en poder de los Moros de esta Ciudad.

Todas estas cercas , torres , y murallas se hallan al presente muy destrozadas , y por algunas partes del todo destruidas , con algunos vestigios , que tassadamente dicen aqui fue Troya. No es sola Granada la que experimenta esta desgracia , muchas compañeras tiene en la Monarquia. Es vivir los Españoles , ò con demasiada confianza de sus alientos , ò hazer poco aprecio de sus enemigos , y no ay alguno que por pequeño sea despreciable , mucho importara el atender al remedio , sino es que confian su defensa de otras mas robustas murallas , fuertes , è invencibles torres que el Catholico zelo tiene fabricadas en sus poblaciones , de Iglesias , Parroquias , y Conventos , en que continuamente estàn en centinela sus soldados , despidiendo pieças de vatir contra los enemigos del Evangelio. No es vana la confianza , pero tambien quiere Dios nuestra diligencia , y no se han de aguardar milagros , quando no son necesarios para el remedio. De estas torres espirituales està bien fortalecida esta populosa Ciudad , cuyo principal Castillo es el de la Illustrissima Cathedral , y su fabrica de las mas corpulentas , magestuosas , y primorosas de la Monarquia , y que no poco dà que admirar à los Artifices Etrangeros que la contemplan : y cuyo Cabildo es vno de los que con mas decencia , gravedad , cuydado , y vigilancia celebra los Divinos Oficios , en todo conforme con los Ritos , y ceremonias de la Iglesia Romana , en que se esmera mas que otras Metropolitanas Iglesias , como lo dixo su Illustrissimo Prelado el señor D. Gaspar de Avalos en vna carta : *Habet suas Carredi formulas Toletanas , observat sua instituta Hispalensis ; detinet suos Ritus , alijs dissimiles , Compostellana ; sola Ecclesia nostra Granatensis eosdem Ritus , eandem sacram per agendi formam cum Romana omnium Mutrice , observat , & retinet.* Pero que mucho , si goza del mismo titulo de Iglesia Apostolica que la Iglesia Romana , como fundada por el Apostol Santiago , y sus Discipulos , vno de los quales fue S. Cecilio su primer Prelado , y como en Iglesia Apostolica se celebrò en ella el primer Concilio de España , llamado del nombre de esta

Ciudad *Illiberitano*, tenido por vno de los celebres de la Iglesia, y por generoso blason de esta *Illustrissima Cathedral Metropolitana Apostolica*.

Siguense otros inferiores torreones, y valuartes, como son la Colegial del Salvador, que no solo autoriza à este Convento con su cercania, por estar inmediata à el, sino que tambien en nuestras necesidades experimentamos su ardiente caridad. Componese de vn Abad mayor, ocho Prebendados, que los dos son Magistral, y Doctoral, Capellanes, y demàs Ministros necesarios para los Divinos Oficios, como se dirà mas adelante.

La Colegial del Sacro Monte en quien emulas generosas andan siempre en competencia la virtud, y letras, claro testimonio son en vno, y otro empleo los admirables sugetos que ha dado, en quien se hallan guitofamente entronizadas algunas Mitras, y de quien se precian de verse asistidas las mas superiores Iglesias. Archivo es de insignes admirables Reliquias, como à todos es notorio, y depo ito de *Illustrissimos Martyres*, que en sus cabernas perdieron entre incendios la vida en defensa de la Catholica Fè que professavan, cuyas cenizas se veneran en sus Altares, como Reliquias preciosas de nuestro primero Patron *S. Cecilio*, y sus compañeros, y otros muchos, que para lustre, defensa, y amparo de esta Coronada Ciudad quiso Dios que regassen aquel sitio con su sangre, como otros muchos regaron los demàs sitios de esta Ciudad con la taya, de que están llenas las historias, que aun por esto ha sido llamada *Granada Campo de Martyres*, pues aun oy conserva esse mismo nombre el campo donde está el Convento de Padres Carmelitas Descalços, y donde padeció martyrio *S. Pedro Pasqual*, Obispo de Iáen, de quien se reza con Oficio cobie el dia 23. de Octubre.

La Real Capilla, que se compone de vn Capellan mayor, y veinte y quatro Reales Capellanes, y otros muchos Ministros, que celebran con toda grandeza, y autoridad los Divinos Oficios, à la misma hora, y con el mismo toque de campanas que en la Cathedral. La

han adornado los Catholicos Reyes con insignes Reliquias, la han ilustrado con magnificos privilegios, y la han ennoblecido con los depositos de las magestuosas cenizas de los Catholicos Reyes D. Fernando, y Doña Ysabel, el Rey D. Philippe el Primero, y su esposa la Reyna Doña Juana, el Principe D. Miguel, y la señora Emperatriz Doña Ysabel, que aviendo muerto en Toledo, y mandado se enterrara en la Real Capilla de Granada, siendo traído el cuerpo con asistencia del Marques de Lombay D. Francisco de Borja, primogenito del Duque de Gandia, al tiempo de descubrido para hazer la entrega, lo halló tan desfigurado, y tan convertido en horrores su hermosura, que haziendo eco en su coraçon el fin, y paradoero à que caminan aun las mas altas magestades, trató de despreciar las grandezas del mundo, para conseguir las del Cielo, guiado de la luz que le ofreció tan claro detengaño, siendo por su rara cantidad, no solo corona de la sagrada Religion de la Compania de Iesvs, cuyo Instituto ligó, sino timbre generoso de esta Ciudad, pues en ella, y en su Real Capilla abrió los ojos para tan heroyca conversion.

Siguen à estos otros fortísimos valuartes para la defenta de esta populosa Ciudad como son veinte y dos Parroquias, veinte y tres Conventos de Religiosos, diez y ocho Conventos de Religiosas, dos Colegios mayores, el Imperial, llamado así por ser fundacion del Emperador Carlos Quinto, y tiene su habitacion sobre las Aulas de la Vniversidad. Y el de Santa Catalina, que fundó el Illustrisimo señor D. Gaspar de Avalos, Arçobispo de esta Ciudad, Cardenal, que fue de pues Arçobispo de Santiago, y diez Arçobispo de Toledo, y vno y otro Colegio tan floridos en todos tiempos de sugetos, que tienen pobladas las Iglesias, y Tribunales de la Monarquia. Sin estos ay otros quatro Colegios, que han sido, y son celebres Seminarios de virtud, y letras. Y así estos Castillos, y valuartes de Iglesias, Colegios, y Conventos son las mas fuertes armerias con que se defiende esta nobilissima Ciudad de sus enemigos. Esto
su-

supuesto, acerquemonos à tratar del Convento de nuestra Señora de Loreto de Descalços de nuestro Padre San Agustín, y de la dedicacion, y fiestas de su nuevo Templo, que es el principal intento que me llama.

CAPITVLO QVINTO.

DE LA RVNDACION DEL CONVENTO DESCALZO
de N. P. S. Agustín.

EL cuydado, deseo, y sollicitud que tienen las Sagradas Religiones de explayar por varios Lugares, Reynos, y Provincias sus Institutos, fundando casas, y Conventos, nace del zelo del mayor aprovechamiento de las Almas, y deseo de su salvacion, purificado en el fuego de la caridad que arde en las religiosos coraçones, y les haze apetecer hydropicamente las aguas de las penalidades, y trabajos, con la sed de encaminar Almas por el camino llano de los Mandamientos, que con esse fin dezia: *Octavam enim ego i se annu rema esse à Christo pro fratribus meis.* Deseavan con viras antias los Religiosos Augustinos Descalços tener Convento en esta Ciudad, no solo por ser Corona de las mas illustres de España, sino porque como aun avia en ella algunas reliquias de la infidelidad, deseavan como verdaderos obreros arrancar de todo punto la cizaña que aun tenia fixas sus rayzes en la tierra, que ya cultivavan los Ministros del Evangelio.

A. Rom.
9.

Con estos deseos sollicitaron el año de 1603. las licencias del Consejo Real de Castilla, que les dio gusto lo con el zelo Catholico que acostumbra mirar las cosas pertenecientes à las Sagradas Religiones; y con ellas entraron nuestros Religiosos en Granada. Patrocinados del Real Acuerdo, y de esta nobilissima Ciudad intentaron tomar asiento en la Hermita, que entonces era de nuestra Señora de las Angustias, y oy vna de las mas celebres Parroquias, para que à la sombra de tan milagrosa Imagen, y que tantos prodigios obra en bene-

neficio de los Fieles que se valen de su Parrocinio, creciera el nuevo plantel para fortissimo Castillo contra las enemigas invasiones. Nacieron varias dificultades en orden a fundar en este sitio, así de parte del señor Arçobispo, que era entonces D. Pedro de Castro y Quiñones, como de parte de los Hermanos de la Cofradia de dicha sobrana Imagen, con que no se pudo conseguir lo que tanto se deseava.

Viendo los Religiosos las dificultades de este sitio, eligieron otro, que aunque mas desacomodado, mas à propósito para su intento, que era el cultivo de las Almas. Pidieron al muy Catholico Rey Phelipe Tercero les diese vn Hospital que avian labrado los Moriscos en la Plaça de Bibalbonur para curar en él sus enfermos, y es el quarto que hasta aora ha servido à mi Convento de Iglesia, y entre otros bienes se les avia confiscado por el levantamiento que hizieron el año de 1568. Orogolo su Magestad liberalmente, segun consta de vna Cedula que se despachò en Madrid por su mandado à veinte y vno de Mayo del año de 1607. Y como el demonio reconocia el daño que se le podia hazer desde este fuerte, procurò poner todos los embaraços necesarios para impedirlo. Haviolos tambien para este sitio, oponiendose à ello el dicho Illustrissimo señor Arçobispo, no se con que motivo ayudaron tambien à embaraçarlo, por la cercania, la Colegial del Salvador, y las Parroquias adyacentes, y con tanto calor, que se suspendió la fundacion por entonces, hasta que promovido el señor Arçobispo à la Iglesia de Sevilla, vino à regir la de Granada el Illustrissimo señor Don Fr. Pedro Gonçalez de Mendocã; y a lo que le presentaron nuestros Religiosos nueva Cedula de su Magestad, expedida en Madrid à diez de Enero de 1612. no obstante le pareció proseguir en el dictamen de su antecesor, embaraçandonos dicho sitio, lo qual sabido del Catholico Monarca, le escribió la carta siguiente.

Muy Reverendo en Christo, Padre, Arçobispo de Granada, de mi Consejo. Por parte de Fr. Antonio de
San

San Angel, Procurador general de los Augustinos Descalços de la Provincia de España, se me ha referido en nombre de su Orden, que ha muchos dias que trata de fundar vn Convento en esta Ciudad, y por la devocion que tengo à esta Santa Religion, y estar informado, que en las partes donde estos Religiosos tienen fundaciones son de grande aprovechamiento: os encargo, y mando, que esta fundacion con toda brevedad tenga efecto, facilitando, por lo que os toca, los inconvenientes que pueden estorvarla, que en ello serè muy servido de vos.

YO EL REY.

Con esta carta acabò de determinarse à favorecer nuestros deseos el Illustrisimo señor Arçobispo, despachando vn Decreto en su Palacio Arçobispal a 31. de Diziembre del año de 1613. en que dezia, que por quanto esperava de dicha fundacion frutos muy feludables para las Almas, tenia por bien de conceder, y dar licencia, como la dava, para que los Religiosos Augustinos Descalços, quando gustasen, edificasen Iglesia, y Convento, colocando el Santisimo Sacramento con toda la decencia posible.

Casi vn año tardaron los pobres Religiosos en disponer la casa, y las demás cosas neccessarias para la colocacion, que se hizo con toda solemnidad, por el Otoño del año siguiente de 1614. à que ayudaron con su piedad acostumbrada muchos vezinos, y señores de Granada, que con mucho favor, y caridad nos avian asistido, y favorecido en las contradiciones antecedentes; y se conoció bien la Christiandad de sus animos en amparar à vnos pobres Religiosos desamparados de todas terrenas conveniencias, proprio timbre de generosos coraçones, y que en el Cielo avran hallado el premio correspondiente à sus merecimientos.

Poco despues se dió el Patronato de este Convento al señor Don Antonio de Arosfigui, Comendador de Santo Coloyro, Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo de Guerra, y primer Secretario de Estado de los Catolicos Reyes Phelipe Tercero el Bueno, y

Phelipe